



# **BASES ADMINISTRATIVAS**

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°  
0013-2015-HONADOMANI-SB - PROCESO ELECTRÓNICO  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE:  
ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA  
FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB**

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directiva “Procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios”, en adelante la Directiva.
- Otras directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento y la Directiva, en la fecha señalada en el cronograma.

#### **IMPORTANTE:**

- *La convocatoria y las demás etapas del proceso de selección se llevarán a cabo íntegramente a través del SEACE.*

*Los proveedores que deseen participar y presentar propuestas en el proceso deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, para interactuar en el sistema deben observar los lineamientos contenidos en el “Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios” publicado en [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).*

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES<sup>1</sup>

El registro de participantes se efectuará a través del SEACE, desde el día siguiente de la convocatoria hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas, en forma ininterrumpida.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)

<sup>1</sup> Ver el “Manual para participar en un proceso electrónico de AMC de Bienes o Servicios” en [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).

conforme al objeto de la convocatoria.

**IMPORTANTE:**

- *Para registrarse como participante en un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), conforme al objeto de la convocatoria. Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el proceso de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

**1.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS<sup>2</sup>**

La presentación de la propuesta (técnica y económica) se efectuará únicamente a través del SEACE, desde el día siguiente de la convocatoria hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas, luego de haber realizado el registro como participante.

Si se presentan propuestas por medio físico, sólo se tendrán en cuenta los documentos enviados electrónicamente a través del SEACE.

**IMPORTANTE:**

- *La etapa de presentación de propuestas se inicia y culmina conjuntamente con la etapa de registro de participantes, por tanto, los proveedores podrán registrar su participación y presentar su propuesta en una misma fecha o en fechas distintas, siempre que dichas etapas se encuentren vigentes según el cronograma del proceso.*

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

**IMPORTANTE:**

- *En caso de convocarse según relación de ítems, los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos.*

La presentación de propuestas se formaliza cuando se produce su envío a través del SEACE, en un solo acto. Para dicho efecto y, hasta antes del envío electrónico, los participantes del proceso podrán registrar sus propuestas como borrador dentro del plazo establecido para esta etapa, sin que ello genere ningún tipo de compromiso con la Entidad. Para tal efecto, toda la documentación que haya podido ser registrada y/o adjunta permanecerá alojada temporalmente en el SEACE.

El registro de la propuesta técnica se realiza en el formulario electrónico del SEACE, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que la conforman. Por su parte, la propuesta económica se registra directamente en el formulario electrónico que

<sup>2</sup> Para efectuar el registro y envío electrónico de la propuesta a través del SEACE, se debe observar los lineamientos contenidos en el “Manual para participar en un proceso electrónico de AMC de Bienes o Servicios” publicado en [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).

pone a disposición el SEACE. Asimismo, se deberá adjuntar un archivo digitalizado que contenga el detalle de precios unitarios, cuando este sistema haya sido establecido en las Bases.

Los documentos digitalizados que forman parte de la propuesta (técnica y económica) deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno y, contarán con el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin. En caso el postor sea persona natural, bastará que éste o su apoderado indique debajo de la rúbrica, su nombre y apellido completos.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

**IMPORTANTE:**

- *Al momento de registrar la propuesta, el participante deberá verificar que el archivo digitalizado que adjunta corresponda a las extensiones que admite y muestra el SEACE, las que además se indican en el “Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios”.*
- *En el caso de procesos según relación de ítems, el registro de la propuesta debe efectuarse por cada ítem.*
- *Las Entidades someten a fiscalización posterior conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la Buena Pro.*

Realizado el registro de la propuesta (técnica y económica) en el SEACE, el postor deberá verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas, el SEACE eliminará toda la documentación no presentada formalmente como propuesta.

**IMPORTANTE:**

- *En caso de procesos según relación de ítems, el envío de todas las propuestas a través del SEACE, se efectuará en un solo acto hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas.*
- *Al momento del envío de las propuestas y en caso el proveedor no cuente con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentre inhabilitado para ser participante, postor y/o contratista, según corresponda, el SEACE considerará la propuesta como no admitida y la almacenará como parte de la documentación histórica del proceso de selección. En los casos de procesos de selección convocados según relación de ítems, la propuesta será considerada no admitida para todos los ítems.*
- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus propuestas, tienen carácter de declaración jurada.*

*En caso la información contenida en los documentos digitalizados no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalecerá la información declarada en el SEACE.*

## **1.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

### **IMPORTANTE:**

- *De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, la propuesta económica no podrá exceder el valor referencial del proceso o del ítem al que se postula. El sistema no permite el registro y envío de propuestas superiores al valor referencial del proceso o del ítem, según corresponda.*

## **1.6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos  
Propuesta Económica : 100 puntos

### **1.6.1. EVALUACIÓN TÉCNICA**

En la fecha y hora establecidas en el calendario del proceso, en presencia del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, el funcionario – usuario de la Entidad ingresará al SEACE a fin de proceder a la apertura electrónica de las propuestas técnicas, imprimiendo la totalidad de su contenido para entregársela a los órganos antes mencionados, según corresponda.

Podrá participar de esta actuación un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente; la inasistencia del veedor no vicia el proceso.

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verificará que las propuestas técnicas contengan los documentos de presentación obligatoria y cumplan con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elaborará un acta que incluya la relación de todas las propuestas presentadas, las admitidas, las no admitidas y las descalificadas, así como el cuadro de la evaluación técnica. En caso de descalificación de propuestas, se deberá incluir en dicha acta el motivo de esa decisión. Dicha acta será publicada en el SEACE, antes de la apertura de las propuestas económicas, bajo responsabilidad del Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda.

**IMPORTANTE:**

- *En los procesos de selección electrónicos no cabe la subsanación de las propuestas presentadas.*

**1.6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Una vez efectuada la publicación en el SEACE del acta de evaluación técnica, en presencia del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, el funcionario - usuario de la Entidad procederá a la apertura de las propuestas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación técnica, procediendo a imprimir la totalidad de su contenido para entregársela a los órganos antes mencionados, según corresponda.

Podrá participar de esta actuación un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente; la inasistencia del veedor no vicia el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, la propuesta económica no podrá exceder el valor referencial del proceso o del ítem al que se postula.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i
- O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i
- O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

**IMPORTANTE:**

- *En los procesos de selección electrónicos no cabe la subsanación de las propuestas presentadas.*

*Sin perjuicio de ello, en los procesos de selección convocados bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna corrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.*

- *Sólo cuando se haya previsto (según el caso concreto) aceptar propuestas económicas que incluyan propuestas de financiamiento, la propuesta económica se evaluará utilizando el método del valor presente neto del flujo financiero que comprenda los costos financieros y el repago de la deuda. Se tomarán en cuenta todos los costos del financiamiento, tales como la tasa de interés, comisiones, seguros y otros, así como la contrapartida de la Entidad si fuere el caso, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 del Reglamento.*

#### 1.7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, procederá a otorgar la Buena Pro al postor que obtuvo el más alto puntaje, para lo cual elaborará, en forma previa, un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el artículo 73 del Reglamento.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, así como por los veedores, de ser el caso. En caso de descalificación de propuestas se deberá incluir en la referida acta el motivo de dicha decisión.

El funcionario – usuario de la Entidad publicará en el SEACE el otorgamiento de la Buena Pro el mismo día que se llevó a cabo, debiendo incluir el cuadro comparativo y el acta de otorgamiento de la Buena Pro, bajo responsabilidad del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda.

#### **IMPORTANTE:**

- *En el caso de contratación de servicios a ser prestados fuera de las provincias de Lima y Callao, a solicitud del postor, se asignará una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre la sumatoria de las propuestas técnica y económica de los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio objeto del proceso de selección o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio será el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.<sup>3</sup>*

#### 1.8. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, se entenderá que la Buena Pro ha quedado consentida, si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la publicación en el SEACE del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, no se ha interpuesto recurso de apelación. En este caso, el consentimiento se publicará en el SEACE al día siguiente de haberse producido.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, y podrá ser publicado en el SEACE ese mismo día o hasta el día hábil siguiente.

<sup>3</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

## **CAPÍTULO II**

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **2.1. RECURSO DE APELACIÓN**

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad que convocó el proceso de selección y es resuelto por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad.

Los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### **2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato puede realizarse a través de la suscripción del contrato o la notificación de la orden de servicio, según lo establecido en la sección específica de las Bases.

Dentro del plazo de doce (12) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe suscribirse el contrato. Dentro del referido plazo: a) El postor ganador debe presentar la totalidad de la documentación prevista en las Bases, b) La Entidad, de corresponder, solicita la subsanación de la documentación presentada y c) El postor ganador subsana las observaciones formuladas por la Entidad.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento.

En los casos que el contrato se perfeccione mediante orden de servicio, dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe notificarse la orden de servicio. Dentro del referido plazo: a) El postor ganador debe presentar la totalidad de la documentación prevista en las Bases, b) La Entidad, de corresponder, solicita la subsanación de la documentación presentada y c) El postor ganador subsana las observaciones formuladas por la Entidad.

La orden de servicio debe señalar el domicilio consignado por el postor ganador al remitir la documentación para el perfeccionamiento del contrato prevista en las Bases, el mismo que constituye el domicilio para efecto de las notificaciones durante la ejecución contractual.

#### **IMPORTANTE:**

- *El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá consignar en la sección específica de las Bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la recepción de la orden de servicio o la suscripción del contrato.*
- *Sólo en el caso que la Entidad perfeccione el contrato con la suscripción de éste deberá utilizarse la proforma establecida en el **Capítulo V** de la sección específica de las Bases.*

En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, en los plazos antes indicados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento, según corresponda.

### 3.2. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).

### **3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de servicio, según corresponda. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

### **3.4. FALLAS O DEFECTOS PERCIBIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista debe comunicar a la Entidad las fallas o defectos que advierta en los términos de referencia del servicio contratado a más tardar a los siete (7) días calendario siguientes del perfeccionamiento del contrato, con la finalidad que la Entidad evalúe las observaciones comunicadas y se pronuncie sobre las mismas en el plazo de siete (7) días hábiles.

En caso de acoger la observación, deberá entregar al contratista las correcciones o efectuar los cambios correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento. En caso la observación no fuese admitida, la Entidad deberá comunicar de ello al contratista a fin que continúe con la ejecución del contrato.

### **3.5. ADELANTOS**

La Entidad entregará adelantos directos, conforme a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las Bases.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en el plazo previsto, el contratista tiene derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172 del Reglamento.

### **3.6. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las penalidades por retraso injustificado en la ejecución del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos 165 y 168 del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48 de la Ley y 166 del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

### **3.7. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS<sup>4</sup>**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

---

<sup>4</sup> El presente numeral se tendrá en consideración en aquellos casos en los que en la sección específica de las Bases se hubiese establecido la entrega de adelantos.

**IMPORTANTE:**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por los contratistas cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución.*

**3.8. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS<sup>5</sup>**

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164 del Reglamento.

**3.9. PAGOS**

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la forma y oportunidad (pago único o pagos parciales) establecidas en las Bases o en el contrato, siempre que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la ejecución de la prestación de los servicios, conforme a la sección específica de las Bases.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos prestados, a fin que la Entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**3.10. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

<sup>5</sup> El presente numeral se tendrá en consideración en aquellos casos en los que en la sección específica de las Bases se hubiese establecido la entrega de adelantos.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## **CAPÍTULO I GENERALIDADES**

### **1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé  
RUC N° : 20137729751  
Domicilio legal : Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima 01  
Teléfono/Fax: : 20-10400 Anexo 193  
Correo electrónico: : jneyra@sanbartolome.gob.pe

### **1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB.

### **1.3. VALOR REFERENCIAL<sup>6</sup>**

El valor referencial asciende a S/. 31,061.30 (Treinta y Un Mil Sesenta y uno con 30/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio 2015.

### **1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 756-DEA.HONADOMANI.SB.2015 el 22 de Mayo del 2015.

### **1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

00 – Recursos Ordinarios

### **1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso de selección se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### **1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente sección en el Capítulo III.

### **1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de Treinta y Cinco (35) días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

<sup>6</sup> El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas.

### **1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LAS BASES**

S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Nuevos Soles)

### **1.10. BASE LEGAL**

- Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2015.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873. (en adelante La Ley)
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF. modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. (en adelante El Reglamento)
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28016 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN<sup>7</sup>

<b>Etapa</b>	<b>Fecha y hora</b>
Convocatoria	: 12 de Junio del 2015
Registro de participantes	: Desde las 00:01 horas del 15 de Junio hasta las 18:00 horas del 17 de Junio del 2015 ( <b>vía electrónica a través del SEACE</b> )
Presentación de Propuestas	: Desde las 00:01 horas del 15 de Junio hasta las 18:00 horas del 17 de Junio del 2015 (vía electrónica a través del SEACE)
Calificación y Evaluación de Propuestas	: Del 18 al 19 de Junio del 2015
Otorgamiento de la Buena Pro	: 22 de Junio del 2015

### 2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes es gratuito y se realizará en forma electrónica a través del SEACE, en las fechas señaladas en el cronograma hasta la hora prevista para el cierre de la presentación de propuestas, en forma ininterrumpida.

En el momento del registro, el SEACE emitirá un mensaje confirmando la inscripción como participante en el proceso de selección.

**IMPORTANTE:**

- *Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de reproducción de las mismas.*

### 2.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en forma electrónica a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del Reglamento y lo indicado en la Sección General de las presentes Bases.

**IMPORTANTE:**

- *Los participantes que deseen presentar propuestas deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar los lineamientos contenidos en el “Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios” publicado en [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe).*

<sup>7</sup> La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del proceso en el SEACE.

## 2.4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 2.4.1. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

#### Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor.  
Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados (**Anexo N° 1**).
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección<sup>8</sup> (**Anexo N° 2**).
- c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento (**Anexo N° 3**).  
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**Anexo N° 4**).

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (**Anexo N° 5**).
- f) Declaración Jurada indicando la Garantía del Servicio (**Anexo N° 6**).

#### IMPORTANTE:

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta. No cabe la subsanación de la propuesta presentada.*

#### Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso<sup>9</sup>.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, debe determinar al elaborar las Bases si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en cuyo caso, deberá precisar dicha información en el listado de documentación de presentación obligatoria del numeral 2.4.1 de la sección específica de las Bases.

<sup>9</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

<sup>10</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

- c) **Factor Experiencia del Postor:** Copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **Anexo N° 7**, referido a la Experiencia del Postor.

- d) **Del personal propuesto:** Deberá presentarla siguiente documentación:  
**11INGENIERO CIVIL**, colegiado habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú (la habilitación del colegio de ingenieros del Perú será acreditada con copia simple o declaración jurada comprometiéndose a presentar la habilitación para la firma del contrato), con mínimo de 03 años de experiencia en trabajos de acondicionamiento de infraestructura de ambientes en entidades públicas y/o privadas;

Acreditado mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.

**IMPORTANTE:**

- *En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

#### **2.4.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE y contener la oferta económica expresada en la moneda del valor referencial. Asimismo, se debe adjuntar un archivo que contenga el detalle de precios unitarios (**Anexo N° 8**), cuando este sistema haya sido establecido en las Bases.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

**IMPORTANTE:**

- *La propuesta económica que presenten los postores deberá encontrarse dentro de los márgenes establecidos en el artículo 33 de la Ley y el artículo 39 de su Reglamento.*
- *En caso la información contenida en la propuesta económica difiera de la información contenida en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

#### **2.5. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i  
PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

**IMPORTANTE:**

- *Dependiendo del objeto contractual deberá incluirse las disposiciones que correspondan:*

**En el caso de servicios en general se incluirán las siguientes ponderaciones:**

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. = **0.70**  
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. = **0.30**

Donde: c1 + c2 = 1.00

## **2.6. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía por el monto diferencial de la propuesta, de ser el caso. **CARTA FIANZA**
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).
- Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Correo electrónico para notificar la orden de servicio, en el caso que habiendo sido convocado el proceso por relación de ítems, el valor referencial del ítem adjudicado corresponda al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, de ser el caso.
- Copia de DNI del Representante Legal.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, vigente a la fecha de presentación.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- Copia del RUC de la empresa.
- Certificado de Habilidad profesional - Ingeniero Civil

## **2.7. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

La citada documentación deberá ser presentada en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima – Oficina de Logística 1er piso.

## **2.8. FORMA DE PAGO**

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **ÚNICO PAGO**.

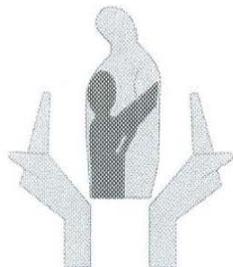
De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Conformidad del Servicio de Economía y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- b) Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- c) Comprobante de pago.

## **2.9. PLAZO PARA EL PAGO**

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

**CAPÍTULO III**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE  
NIÑO SAN BARTOLOME**

**“ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE  
VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE  
CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA”**



**ABRIL 2015**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
.....  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### **“ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA”**

La presente memoria descriptiva contiene la relación y descripción de todos los trabajos necesarios para el servicio de “Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía” del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

#### UBICACIÓN.

La ejecución del servicio se realizará en el primer piso del Local Principal del **HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ**, sito en Av. Alfonso Ugarte - Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

#### JUSTIFICACIÓN.

El servicio de “Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía” se justifica debido a la necesidad de la Oficina de Economía de ampliar el área de trabajo existente, a fin de obtener ambientes adecuados para la custodia de la documentación y mejorar los ambientes administrativos para un mejor desempeño del personal de dicha oficina.

Asimismo, con este servicio de ampliar y mejorar la infraestructura de la Oficina de Economía, se busca cumplir con lo establecido en las Recomendaciones determinadas en el Memorándum de Control Interno correspondientes a la Auditoría Externa realizada al Hospital San Bartolomé, para los periodos 2012-2013.

Con el presente acondicionamiento, la Oficina de Economía ganaría un ambiente de un área de 16.50 m<sup>2</sup> aproximadamente para las funciones de Caja y de esta manera se liberaría espacio para la realización de las demás funciones de la citada Oficina.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El expediente del presente servicio ha sido desarrollado a solicitud de la Usuaría de la Oficina de Economía, la C.P.C. Doris Janet Trujillano Rivera y en coordinación con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Bartolomé.

En este servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía, se está contemplando la demolición de la losa existente (por encontrarse desnivelada en las zonas de las juntas, agrietada y en mal estado en algunas zonas); realización de cimientos y sobrecimientos para nuevos muros, posteriormente la realización de una nueva losa de concreto; ampliación de columnas de concreto; asimismo realización de muros de albañilería, ventanas altas, rejas protectoras, techo con estructura tubular y planchas de fibrablock, acabados de porcelanato en piso, contrazócalo de porcelanato, instalaciones eléctricas empotradas, puerta de aluminio con vidrio templado, tabiquería sistema drywall y trabajos de empastado y pintura, limpieza final.

Los trabajos específicos a realizar en el servicio comprende:

- Desmontaje de puertas de fierros batientes de 1.60x2.40 m. y 0.90x2.40 m. respectivamente.
- Desmontaje de rejas de fierro existentes en fachada a Av. Alfonso Ugarte y Jr. Chota en un área de 12.30 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Desmontaje de 3.00 m<sup>2</sup> de ventanas corredizas sistema nova.
- Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro en un área de 15.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Desmontaje de una puerta enrollable.
- Demolición de 13.82 m<sup>2</sup> de cerámico de piso existente y de losa de concreto de piso existente de misma área.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANCO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Directo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

4

- Demolición de alfeizar de albañilería de ladrillo kk de cabeza en un área de 1.90 m2. aproximadamente.
- Se realizará la excavación para cimientos, sobrecimientos y zapatas de la estructura tubular de fierro en un volumen de 0.57 m3.
- Refine, nivelación y compactación de terreno normal con pisón de forma manual en un área de 13.82 m2.
- Vaceado de 0.22 m3 de concreto de  $f'c=100$  kg/cm2 para cimientos corridos de muro interior que da al cuarto de servicios eléctricos.
- Realización de 3.68 m2 de encofrado y desencofrado de sobrecimientos y el vaciado de 0.49 m3 de concreto de  $f'c=100$  kg/cm2 para muros de albañilería en Av. Alfonso Ugarte y muro adyacente al cuarto de servicios eléctricos.
- Se realizará la colocación de 43.29 kg. de acero corrugado para nueva columna de 25x25 cm. y para la ampliación de 50 cm. a las cuatro (04) columnas existentes con fierro de  $\frac{1}{2}$  y estribos de  $\frac{1}{4}$ ”.
- En los trabajos de anclaje de fierro de las cuatro columnas existente, se aplicará para cada anclaje adhesivo epóxico de dos componentes, el mismo que se aplicará en los agujeros realizados con taladro.
- Realización de 6.39 m2 de encofrado y desencofrado de las columnas y grada de concreto; asimismo el vaciado de concreto de  $f'c=175$  kg/cm2 para columnas y grada en un volumen de 0.41 y 0.12 m3 respectivamente.
- Vaciado de concreto  $f'c=175$  kg/cm2 de para zapatas de columnas tubulares en un volumen de 0.16 m3 de concreto.
- Colocación de 25.83 kg. de acero corrugado de  $f_y=4200$  kg/cm2 para losa de piso a realizar, el mismo que tendrá 1.66 m3 de vaciado de concreto de  $f'c=175$  kg/cm2.
- Nivelado y acabado frotachado del concreto de piso en un área de 13.82 m2 aproximadamente.
- Muros de albañilería kk de sogá en un área de 17.99 m2 aproximadamente, los mismos que serán amarados a las columnas mediante anclajes con mechas de varillas de  $\frac{1}{4}$ ”, utilizando adhesivo epóxico de dos componentes.
- Tarrajeos de muros y columnas en un área aproximada de 45.00 m2; asimismo realización de vestidura de derrames de los muros y picado y resane (con malla para tarrajeo) de grietas existentes en muro de servicios eléctricos.
- Realización de estructura tubular de acero de 3”x3” y espesor 3 mm. en el techo, en un área de 13.82 m2, el mismo que soportará las placas de fibrablock de 1.20x2.40 m. de espesor 2”. La estructura tubular tendrá acabado de dos manos de zincromato.
- Colocación de cubierta de ladrillo pastelero sobre las placas de fibrablock en un área de 16.72 m2.
- Instalación de falso cielo raso con placas gyplac de yeso de 3 espesor 3/8” en un área de 16.72 m2 aproximadamente.
- Suministro e instalación de piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, esmaltado, color y diseño a escoger por el usuario, en un área de 13.82 m2 aproximadamente.
- Instalación de 17.35 metros lineales de contrazócalo interior de porcelanato de 60x10 cm. el cual tendrá perfiles de PVC a lo largo del mismo, esquinas y dobleces.
- Instalación de 2.88 m2 aproximadamente de tabiquería doble placa mixta sistema drywall, con placas standard gyplac de yeso de espesor de  $\frac{1}{2}$ ” en interiores y placas de fibrocemento de 8 mm. de espesor en caras exterior. Espesor de muro 12 cm.
- Suministro e instalación de 2.06 m2 de tabiquería sistema drywall una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.
- Salida de tres (03) puntos para alumbrado en cielo raso.
- Salida de un (01) punto para salidas de interruptor unipolar de luz.
- Salida de dos (02) puntos para tomacorrientes bipolar doble a 30 cm. s.n.p.t. para servicios generales.
- Salida de tres (03) puntos para salidas de tomacorrientes bipolares doble a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado, para red de comunicación de fibra óptica.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANZO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

5

- Salida de tres (03) puntos para salidas de voz y data para red de informática en muros.
- Suministro e instalación de tres (03) equipos luminarias con fluorescentes de 2x36W, con rejilla, de aluminio blanco para adosar en cielo raso.
- Instalación de 3.95 m<sup>2</sup> de ventanas altas, sistema nova, corrediza, con vidrio de espesor e=6 mm con lámina de seguridad arenada tipo sandwich.
- Suministro e instalación de una (01) puerta batiente de dos hojas, con estructura de aluminio pesado de 1.90x2.10 m. y vidrio templado arenado de espesor 6 mm.
- Suministro e instalación de 3.95 m<sup>2</sup> de rejas protectores de ventana de fierro (incluye pintado), con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1".
- Suministro e instalación de un (01) protector de ventana de fierro de 0.90 x 0.50 m. (incluye pintado), con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1".
- Se realizará el rasqueto de pintura existente en todas las paredes interiores y exteriores en un área de 22.35 m<sup>2</sup>; posteriormente se realizará el lijado sellado y empastado de muros interiores y exteriores en un área de 72.01 m<sup>2</sup>.
- Pintado de cielo raso dos manos en un área de 15.85 m<sup>2</sup> con pintura látex premium, de calidad reconocida en el mercado y de marca reconocida.
- Pintado de muros interiores y exteriores, dos manos en un área de 69.51 m<sup>2</sup> con pintura látex premium, de calidad reconocida en el mercado y de marca reconocida.
- Pintado de zócalo de muro de exteriores con dos manos de pintura esmalte, en un área de 2.78 m<sup>2</sup>, con pintura de primera calidad y de marca reconocida reconocida en el mercado
- Se realizará la eliminación fuera de los límites del hospital a botadero municipal de 4.39 metros cúbicos aproximadamente de material excedente provenientes de excavaciones, picados y demoliciones.
- Se realizará la limpieza final de toda el área de trabajo, de aproximadamente 13.82 m<sup>2</sup>.

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN:**

El servicio de "Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía" está programado para ejecutarse en un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

.....  
Ing ELIBRANDO ABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Durante la ejecución del servicio, el contratista se ceñirá a las presentes especificaciones y a las normas de materiales y procedimientos constructivos referidos en el texto de la especificación, los que además, deberán ser compatibilizados con las Normas y Reglamentos vigentes establecidas por:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Manual de Normas de ASTM (American Society of Testing Materials).
- Normas de Materiales de INDECOPI (Ex Instituto de Investigación Tecnológica y de Normas Técnicas).
- Especificaciones de los fabricantes que sean concordantes con las anteriormente mencionadas en cada especialidad.

Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas a fin de asegurar su correcta ejecución, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Usuario y de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Las presentes Especificaciones son compatibles con el Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE) y sus Normas Técnicas de Edificación vigente y todo lo no indicado en este documento se regirá por lo establecido en dicho Reglamento y sus normas.

### VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del expediente, los planos tienen primacía sobre las especificaciones técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimientos en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de ejecución del presente servicio.

### MATERIALES.

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las Especificaciones por este motivo.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados para su protección.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

Para la realización del servicio se tendrán las siguientes actividades específicas:

#### **01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES**

#### **01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.**

Constituyen todas aquellas actividades realizadas por el Contratista destinadas a transportar todos los materiales, equipos y herramientas necesarios hacia la zona de los trabajos; se entiende que todo lo transportado por el Contratista estará en perfectas condiciones de operación.

Esta partida también incluye el retiro paulatino los insumos sobrantes equipos y herramientas conforme se vayan completando las partidas de los trabajos.

El supervisor podrá rechazar aquel material, insumo, equipo y herramientas que, a su juicio no esté en buenas condiciones de uso o de operación

Unidad de Medida: global (glb.).

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing ELIBRANDO TABOGADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

8

**01.02.00 Protección provisional de triplay y listones de madera**

Constituyen todas aquellas actividades para la instalación de una protección provisional de triplay y listones de madera para cubrir y proteger el área de trabajo en momentos en los que sea necesario. Para esta actividad se utilizarán triplay, listones de madera y clavos.

El supervisor podrá rechazar aquel material, insumo y herramienta que a su juicio no esté en buenas condiciones de uso o de operación

Unidad de Medida: global (glb.).

**02.00.00 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.**

**02.01.00 Desmontaje de puerta de fierro 1.60 x 2.40 m.**

**02.02.00 Desmontaje de puerta de fierro 0.90 x 2.40 m.**

Realización de desmontaje de puertas de fierro existentes en área de trabajo, incluye hoja y marco de fierro. Se utilizará herramientas manuales y se tomarán todas las medidas de seguridad durante los trabajos de desmontaje.

Se procederá a desmontar las puertas de fierro indicadas en el plano utilizando herramientas manuales. Luego se procederá a retirar los residuos propios del desmontaje. Las puertas de fierro se entregarán al área de maestranza del hospital.

Unidad de Medida: global (glb.).

**02.03.00 Desmontaje y/o retiro de rejas de fierro existentes**

Esta partida comprende el desmontaje y retiro de las rejas de fierro existentes en el área de trabajo y que son correspondientes al cerco perimétrico del hospital. Se utilizará herramientas manuales y se tomarán todas las medidas de seguridad durante los trabajos de desmontaje. Luego del desmontaje se procederá a retirar y acumular los residuos para su posterior retiro y las rejas desmontadas se entregarán al área de maestranza del hospital.

Unidad de Medida: global (glb.).

**02.04.00 Desmontaje y/o retiro de ventanas corredizas sistema nova.**

Esta partida comprende el desmontaje y retiro de las ventanas y vidrios sistema nova existentes en el área de trabajo y que son correspondientes al cerco perimétrico del hospital. Se utilizará herramientas manuales y se tomarán todas las medidas de seguridad durante los trabajos de desmontaje. Luego del desmontaje se procederá a retirar y acumular los residuos para su posterior retiro y las ventanas desmontadas se entregarán al área de carpintería del hospital.

Unidad de Medida: global (glb.).

**02.05.00 Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro.**

Esta partida comprende el desmontaje y retiro de la cobertura existente de planchas de polipropileno y de la estructura de fierro tubular de 1" existente en el área de trabajo con un metrado de 15 m2 aproximadamente. Se utilizará herramientas manuales y se tomarán todas las medidas de seguridad durante los trabajos de desmontaje. Luego del desmontaje se procederá a entregar la estructura de fierro al área de maestranza del hospital y la cobertura al área de carpintería.

Unidad de Medida: global (glb.).

**02.06.00 Desmontaje de puerta de fierro enrollable.**

Ítem a las partidas 02.01.00 y 02.02.00.

**02.07.00 Demolición de piso cerámico existente.**

Esta partida comprende trabajos en forma manual, del retiro y/o demolición del piso cerámico existente en un área de 13.82 m2 aproximadamente. Para la ejecución de esta partida se utilizará combas y herramientas manuales. Luego del retiro se procederá a acumular en costales para su posterior eliminación.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m2.).

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Rég. OIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 60449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**02.08.00 Demolición de losa de piso existente.**

Esta partida comprende la demolición de la losa de piso de concreto existente, en un área de 13.82 m<sup>2</sup>, debido a que no es adecuada para instalar el acabado de piso porcelanato, pues se encuentra desnivelada, con pendiente pronunciada.

Se tomarán medidas preventivas y de seguridad para evitar accidentes al personal y terceros. El personal deberá contar con lentes de protección, cascos y guantes.

El trabajo terminará cuando el área indicada de la losa de concreto se encuentre demolida y la zona de trabajo completamente limpia de escombros.

La demolición se realizará con martillos neumáticos u otro equipo que el contratista considere.

Unidad de medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**02.09.00 Demolición de albañilería.**

Esta partida comprende la demolición del alfeizar de ladrillo de cabeza existentes de la puerta de hierro enrollable.

Se realizará la demolición del murete de ladrillo de cabeza indicadas en los planos, utilizando las herramientas manuales: comba, barreta, cincel, martillo, etc. El personal deberá contar con lentes de protección, cascos y guantes.

El trabajo terminará cuando el murete de ladrillo de cabeza se encuentren demolidas y la zona de trabajo completamente limpia de escombros. El área de muro de albañilería a demoler es de 1.90 m<sup>2</sup>.

Unidad de medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**03.00.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS.**

**03.01.00 Excavación para cimientos.**

Comprende el corte de terreno (excavación) a realizar posterior a la demolición de la losa de piso de concreto para ejecutar los cimientos de dos tramos de muros. Esta labor se realizará manualmente.

Previamente se deberá realizar la demarcación del área con yeso. Se inicia la excavación hasta alcanzar las dimensiones exactas formuladas en los planos correspondientes. Se debe tener en cuenta el establecer las medidas de seguridad y protección para el personal. Se evitará afectar las instalaciones de servicios subterráneos que pudieran existir en el área a excavar por lo que el Responsable Técnico deberá tener en consideración estas eventualidades.

Como el volumen a excavar es pequeño según hoja de metrados (0.41 m<sup>3</sup>) esta se considerará en forma global.

Unidad de medida: Global (gib.).

**03.02.00 Refine, nivelación y compactación terreno normal con pisón manual.**

Este trabajo se realiza luego de ejecutar la demolición de la losa de piso de concreto existente y después de haber eliminado el producto de la demolición. Consiste en la conformación de la superficie de la sub-rasante del terreno, con el objeto de obtener una superficie uniforme y estable que sirva de soporte a la nueva losa de piso. Luego se procede a los trabajos de corte y/o relleno necesarios para nivelar el terreno. En este caso, tanto el corte como el relleno, son relativamente de poca altura y se ejecutará manualmente. Posteriormente se humedecerá el área nivelada para realizar posteriormente la compactación con pisón de manera manual.

Se realizará esta partida a un área de 13.82 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Unidad de medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**04.00.00 CONCRETO.**

**04.01.00 Concreto f'c=100 kg/cm<sup>2</sup> - cimiento corrido.**

Se realizará el vaciado del cimiento corrido con mezcla de concreto de f'c=100 kg/cm<sup>2</sup> a los 28 días, resultando un volumen de 0.22 m<sup>3</sup> aproximadamente. Esta mezcla de concreto será producida en el área de trabajo.

Los cimientos corridos de concreto constituyen la base de fundación de los muros y sirven para transmitir al terreno el peso propio de los mismos y la carga de la estructura que soportan.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE ÚGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Se verificará que la zanja donde se vaciara el cimientó esté alineada y nivelada de acuerdo a la sección indicada en los planos a fin de evitar gastos innecesarios de mezcla adicional, cuidando la verticalidad de los taludes a fin de prevenir el efecto cuña en la cimentación.

Se procederá a realizar la preparación manual de la mezcla teniendo en consideración la dosificación indicada, el preparado se hará en un terreno estable (duro) y limpio de maleza lo más cercano posible a la zona del vaciado.

Antes de vaciar el cimientó se humedecerán las zanjas y no se colocara las piedras sin antes haber depositado una capa de concreto de por lo menos 10cm de espesor. La piedra debe humedecerse antes de colocarla manualmente en la zanja.

No necesitará de encofrado cuando el terreno lo permita, es decir que no se produzca derrumbes.

La cara plana horizontal superior del cimientó debe quedar a nivel con superficie rugosa. Se curará el concreto vertiendo agua en prudente cantidad.

Se utilizará cemento portland tipo I que cumpla con las Normas ASTM C 150. Se humedecerá previamente el terreno antes del vaciado del solado.

La resistencia estará basada en la fuerza de comprensión alcanzada a los 28 días.

Entre las herramientas a utilizar tenemos: picos, lampas, cilindros, carretillas, lata concretera y regla de madera

Unidad de Medida: Metro cúbico. (m<sup>3</sup>).

#### **04.02.00 Encofrado y desencofrado de sobrecimiento.**

Esta partida se refiere a la estructura de madera a realizar para contener el concreto ubicado en la parte superior de los cimientos corridos y que tienen contacto con los muros de albañilería.

Los encofrados tendrán la forma y dimensiones de los elementos estructurales indicados en los planos; deberán estar suficientemente unidos para evitar pérdidas de mortero, se arriostran en forma conveniente para mantenerlos en su posición y evitar que se desplomen debiendo cumplir con las tolerancias permitidas.

Entre las herramientas a utilizar tenemos: martillo, cizalla, wincha, cordel, tiralineas, tortol, serrucho, plomada, nivel de mano.

El encofrado deberá resistir los esfuerzos, un requisito muy importante es la limitación de las deformaciones ocasionadas por el peso y/o presiones del concreto; el encofrado será de madera y se usarán alambres y clavos con tal fin.

Se realizará el encofrado y desencofrado de sobrecimiento en un área de 3.68 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Unidad de medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

#### **04.03.00 Concreto f'c=100 kg/cm<sup>2</sup> - sobrecimiento**

Sobrecimiento es la estructura que sirve para distribuir el peso del muro uniformemente y además como elemento de protección del muro de albañilería evitando que la humedad del suelo corra a este.

El vaciado del sobrecimiento es con concreto f'c=100 kg/cm<sup>2</sup> de resistencia.

El cemento: El cemento a usarse será portland tipo I que cumpla con las Normas ASTM C 150. Este debe almacenarse y manipularse de manera que siempre esté protegido de la humedad y sea posible su utilización según el orden de llegada al servicio. La inspección e identificación debe poderse efectuar fácilmente. No deberá usarse cemento que se haya aterronado, compactado o deteriorado de alguna forma.

Los Agregados: Los agregados que se usarán son: agregado fino y el agregado grueso (piedra partida) o grava. Los agregados finos y gruesos deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM C-0-33.

Agregado Fino: Deberá ser arena limpia y lavada, de granos duros, fuertes, resistentes y lustrosos, libre de cantidad perjudicial de polvo, terrones, partículas suaves o escamosas, esquistos o pizarra, álcalis o materiales orgánicos con tamaño máximo de partícula de 3/13" y cumplir con las Normas establecidas en las especificaciones ASTM C-330.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

*El módulo de fineza de la arena estará en los valores de 2.50 a 2.90, sin embargo la variación del módulo de fineza no excederá a 0.30.*

*La arena será considerada apta si cumple con las especificaciones y las pruebas que efectúe el ingeniero inspector.*

*Agregado Grueso: Deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, o de grado duro y compactado, la piedra deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, marga u otra sustancia de carácter deletéreo. En general, deberá estar de acuerdo a las Normas de ASTM C-33.*

*El agregado grueso para concreto será grava natural limpia, piedra partida o combinación, a forma de las partículas de los agregados deberá ser dentro de lo posible redonda cúbica.*

*Agua: El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable. Los agregados fino y grueso deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM C-33. El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable.*

*Dosificación: El concreto debe ser de la calidad especificada en los planos, sin segregación excesiva y cuando se endurece debe desarrollar las características requeridas por estas especificaciones.*

*El esfuerzo de compresión especificado del concreto será  $f'c=100$  kg/cm<sup>2</sup>, estará basado en la fuerza de compresión alcanzada a los 28 días.*

*El concreto será fabricado de manera de obtener un  $f'c$  mayor al especificado de manera de minimizar valores de resistencia por debajo del  $f'c$  especificado.*

*La selección de las proporciones de los materiales integrantes del concreto, deberá permitir que se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan que el concreto sea manejado fácilmente en los encofrados y alrededor del acero sin segregación o exudación excesiva.*

*Vaceado: El terreno será humedecido previamente. El concreto debe ser vaciado continuamente, o en capas de un espesor tal que ningún concreto sea depositado sobre una capa endurecida lo suficiente, que pueda causar la formación de costuras o planos de debilidad dentro de la sección.*

*La colocación debe ser hecha de tal forma que en el concreto depositado que está siendo integrado el concreto fresco, esté en estado plástico.*

*Se recomienda un slump de 3" a 4". El concreto que se haya endurecido parcialmente o haya sido combinado con materiales extraños, no debe ser depositado.*

*El concreto no debe estar sujeto a ningún procedimiento que pueda causar segregación.*

*El procedimiento del vaceado de concreto será del lugar específico de preparado al vaceado mediante carretillas o bugües.*

*Curado: El curado del concreto debe iniciarse tan pronto como sea posible, el concreto debe ser protegido de secamiento prematuro, temperaturas excesivas y frías, esfuerzos mecánicos y debe ser mantenido con la menor pérdida de humedad a una temperatura relativamente constante por el periodo necesario para la hidratación del cemento y endurecimiento del concreto. Para la conservación de la humedad, el concreto ya colocado tendrá que ser mantenido constantemente húmedo, ya sea por medio de frecuentes riegos o recubriéndolos con una capa suficiente de arena y otro material.*

*Unidad de Medida: Metro cúbico (m<sup>3</sup>).*

**04.04.00 Acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> grado 60 columnas.**

**04.11.00 Acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> grado 60 piso**

*El acero de las columnas y losa de concreto está especificado en la lámina E-1, en base a su carga de fluencia  $f_y=4,200$  kg/cm<sup>2</sup> debiéndose satisfacer las siguientes condiciones:*

*Corrugaciones de acuerdo a la norma ASTM A-615 grado 60 – NTP 341.031 grado 60.*

*Elongación de 20 cm. mínimo 9%. En todo caso satisfecerá la norma ASTM A-185.*

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

12

*Almacenaje y Limpieza:* Las varillas de acero se almacenarán fuera del contacto con el suelo, preferiblemente cubiertos y se mantendrán libres de tierra y suciedad, aceite, grasa y oxidación. Antes de su colocación, el refuerzo metálico deberá limpiarse de escamas de laminado, óxido o cualquier capa que pueda reducir su adherencia. Cuando haya demora en el vaciado del concreto, el refuerzo se reinspeccionará y se volverá a limpiar cuando sea necesario.

*Enderezamiento y Redoblado:* No se permitirá redoblado, ni enderezamiento en el acero obtenido en base a torcionado u otra forma semejante de trabajo en frío.

El acero convencional, las barras no deberán enderezarse ni volverse a doblar en forma tal que el material sea dañado. No se doblará ningún refuerzo parcialmente embebido en el concreto endurecido.

*Colocación del Refuerzo:* La colocación de la armadura será efectuada en estricto acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento por medio de alambre de hierro recocido o clips adecuados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de concreto tipo anillo u otra forma que tenga un área mínima de contacto con el encofrado.

*Tolerancias:* Las tolerancias de fabricación y colocación del acero de refuerza serán las siguientes: - Longitud de corte  $\pm 2.5$  cm. - Dobleces  $\pm 1.2$  cm.

Las varillas pueden moverse según sea necesario para evitar la interferencia con otras varillas de refuerzo de acero. Si las varillas se mueven más de un diámetro, o lo suficiente para acceder estas tolerancias, el resultado de la ubicación de las varillas estará sujeto a la aprobación por el Ingeniero.

Las varillas de acero no irán en contacto con el terreno, pues se utilizarán “tacos” de concreto o “soldados” para la separación respectiva.

La cantidad de acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> grado 60 de las columnas es de 43.29 kg y el de piso de concreto es de 25.83 kg.

Unidad de Medida: Kilogramo (kg.).

#### **04.05.00 Anclaje fierro columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes.**

Esta partida se refiere al anclaje del fierro de las columnas a ampliar, el mismo que se realizará utilizando adhesivo epóxico de 02 componentes a base de resinas epóxicas, el cual cumpla la Norma ASTM C-881.

*Las ventajas de utilización de este adhesivo:* Altas resistencias mecánicas a la abrasión e impacto; buena adherencia incluso en superficies húmedas; resistencia química excepcional contra el agua, aceite, gasolina, soluciones salinas, ácidos, álcalis diluidos, aguas residuales; no contiene componentes volátiles entre otros.

*Procedimiento:* taladrar con broca de 5/8" una profundidad de 25 cm. en el concreto de columnas. Eliminar el polvo con aire comprimido de los orificios realizados con el taladro y colocar el adhesivo para anclajes en elementos endurecidos que cumplan la Norma ASTM C-881.

Introducir el fierro de 1/2" y girar 180° dentro del agujero embebiéndolo el adhesivo alrededor del fierro.

Al momento de aplicar el adhesivo epóxico, el concreto debe tener por lo menos 28 días de edad, encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros.

Se realizará el anclaje de fierro en la ampliación de 04 columnas existentes y una columna nueva C-01.

Unidad de Medida: Unidad (Und.).

#### **04.06.00 Encofrado y desencofrado de columnas y grada.**

Esta partida se refiere a la estructura de madera a realizar para contener el concreto de las columnas. Los encofrados tendrán la forma y dimensiones de los elementos estructurales indicados en los planos, deberán estar suficientemente unidos para evitar pérdidas de mortero, se arriostran en forma conveniente para mantenerlos en su posición y evitar que se desplomen.

Las herramientas a utilizar son: martillo, pata de cabra, serrucho, wincha metálica, cordel, plomada, tiralíneas y tortol.

El encofrado deberá estar diseñado para cumplir las siguientes condiciones:

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

13

- El encofrado deberá resistir los esfuerzos, un requisito muy importante es la limitación de las deformaciones coaccionadas por el peso y/o presiones del concreto.
  - Las tolerancias están dadas por las desviaciones máximas mostradas en la siguiente tabla:  
Desviaciones máximas admisibles de las dimensiones laterales  
Vigas, columnas, placas, pilas, muros y estructuras similares de concreto reforzado..... -10 mm a + 20 mm  
Muros, estribos y cimientos.....-20 mm a + 50 mm
- Se realizará el encofrado y desencofrado de columnas en un área de 6.39 m2.  
Unidad de medida: metro cuadrado (m2).

**04.07.00 Picado de tarrajeo en columnas existentes y aplicación de adhesivo concreto fresco- concreto endurecido antes de vaciado.**

Esta partida se refiere a los trabajos de picado de tarrajeo en la parte superior de las cuatro (04) columnas existentes en el área y posteriormente la aplicación de adhesivo para concreto fresco-concreto endurecido antes del vaciado de concreto de la ampliación de las mismas columnas de 50 cm.

Este adhesivo es de dos componentes a base de resinas epóxicas libres de solventes.

Ventajas: Fácil de aplicar, no es afectado por la humedad, altamente efectivo aún en superficies húmedas, alta resistencia a la tracción.

Preparación de la superficie: al momento de aplicar el adhesivo, la superficie debe encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. La superficie de concreto debe de limpiarse en forma cuidadosa hasta llegar al concreto sano, eliminando la lechada superficial. Esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero u otros métodos. La superficie a unir debe quedar rugosa.

Preparación del producto: Mezclar totalmente los dos componentes en un tercer recipiente limpio y seco; revolver en forma manual o mecánica durante 3 o 5 minutos aproximadamente, hasta obtener una mezcla homogénea. Evitar el aire atrapado.

Aplicación: Se realiza con brocha y/o rodillo. El concreto fresco debe ser vaciado antes de tres horas a 20° C ó una hora a 30°C de aplicado el adhesivo.

Como el área de aplicación es muy pequeña (0.30 m2 aproximadamente) se tomará como medida el global.

Unidad de Medida: Global (glb.).

**04.08.00 Concreto columna  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ .**

**04.09.00 Concreto grada  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$**

La estructura de concreto armado, está constituida por la unión del concreto con la armadura de acero, comprende en su ejecución una estructura temporal y otra permanente. La primera es el encofrado de uso provisional y la segunda se refiere a la definitiva, donde interviene principalmente el cemento, agregados, agua y armadura de acero.

El vaciado del concreto de columna es de 0.41 m3 de concreto y de la grada es de 0.12 m3 de concreto, ambos de  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$  de resistencia a los 28 días.

El cemento: El cemento a usarse será portland tipo I que cumpla con las Normas ASTM C 150. Este debe almacenarse y manipularse de manera que siempre esté protegido de la humedad y sea posible su utilización según el orden de llegada al servicio. La inspección e identificación debe poderse efectuar fácilmente. No deberá usarse cemento que se haya aterronado, compactado o deteriorado de alguna forma.

Los Agregados: Los agregados que se usarán son: agregado fino y el agregado grueso (piedra partida) o grava. Los agregados finos y gruesos deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM C-0-33.

Agregado Fino: Deberá ser arena limpia y lavada, de granos duros, fuertes, resistentes y lustrosos, libre de cantidad perjudiciales de polvo, terrones partículas suaves o escamosas, esquistos o pizarra, álcalis o materiales orgánicos con tamaño máximo de partícula de 3/13" y cumplir con las Normas establecidas en las especificaciones ASTM C-330.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

14

*El módulo de fineza de la arena estará en los valores de 2.50 a 2.90, sin embargo la variación del módulo de fineza no excederá a 0.30.*

*La arena será considerada apta si cumple con las especificaciones y las pruebas que efectúe el ingeniero inspector.*

*Agregado Grueso: Deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, o de grado duro y compactado, la piedra deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, marga u otra sustancia de carácter deletéreo. En general, deberá estar de acuerdo a las Normas de ASTM-C-33.*

*El agregado grueso para concreto será grava natural limpia, piedra partida o combinación, a forma de las partículas de los agregados deberá ser dentro de lo posible redonda cúbica.*

*Agua: El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable. Los agregados fino y grueso deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM-C-33. El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable.*

*Dosificación: El concreto debe ser de la calidad especificada en los planos, sin segregación excesiva y cuando se endurece debe desarrollar las características requeridas por estas especificaciones.*

*El esfuerzo de comprensión especificado del concreto será  $f'c=210$  y  $175$  kg/cm<sup>2</sup>, estará basado en la fuerza de comprensión alcanzada a los 28 días.*

*El concreto será fabricado de manera de obtener un  $f'c$  mayor al especificado de manera de minimizar valores de resistencia por debajo del  $f'c$  especificado.*

*La selección de las proporciones de los materiales integrantes del concreto, deberá permitir que se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan que el concreto sea manejado fácilmente en los encofrados y alrededor del acero sin segregación o exudación excesiva.*

*Vaceado: El terreno será humedecido previamente. El concreto debe ser vaciado continuamente, o en capas de un espesor tal que ningún concreto sea depositado sobre una capa endurecida lo suficiente, que pueda causar la formación de costuras o planos de debilidad dentro de la sección.*

*La colocación debe ser hecha de tal forma que en el concreto depositado que está siendo integrado el concreto fresco, esté en estado plástico.*

*Se recomienda un slump de 3" a 4". El concreto que se haya endurecido parcialmente o haya sido combinado con materiales extraños, no debe ser depositado.*

*El concreto no debe estar sujeto a ningún procedimiento que pueda causar segregación.*

*El procedimiento del vaceado de concreto será del lugar específico de preparado al vaceado mediante carretillas o buquies.*

*Curado: El curado del concreto debe iniciarse tan pronto como sea posible, el concreto debe ser protegido de secamiento prematuro, temperaturas excesivas y frías, esfuerzos mecánicos y debe ser mantenido con la menor pérdida de humedad a una temperatura relativamente constante por el periodo necesario para la hidratación del cemento y endurecimiento del concreto. Para la conservación de la humedad, el concreto ya colocado tendrá que ser mantenido constantemente húmedo, ya sea por medio de frecuentes riegos o recubriéndolos con una capa suficiente de arena y otro material.*

*Unidad de Medida: Metro cúbico (m<sup>3</sup>).*

**04.10.00 Concreto zapatas de tubulares  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>**

*Ítem a las partidas 04.07.00 Concreto columna  $f'c = 175$  kg/cm<sup>2</sup>. y 04.08.00 Concreto grada  $f'c= 175$  kg/cm<sup>2</sup>; sólo que adicionalmente se incluirá en la mezcla de concreto un aditivo impermeabilizante para evitar la corrosión de los tubulares metálicos con el tiempo.*

*Se realizará el vaceado de 0.16 m<sup>3</sup> de concreto de  $f'c = 175$  kg/cm<sup>2</sup> para las dos zapatas de las columnas metálicas.*

*Unidad de Medida: Metro cúbico (m<sup>3</sup>).*

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIGRANNO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**04.12.00 Concreto piso  $f'c= 175 \text{ kg/cm}^3$**

Concreto: Se realizará el vaciado de concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , en un volumen de 1.66 m<sup>3</sup> aproximadamente para la losa de piso.

El cemento: El cemento a usarse será portland tipo I que cumpla con las Normas ASTM C 150. Este debe almacenarse y manipularse de manera que siempre esté protegido de la humedad y sea posible su utilización según el orden de llegada al servicio. La inspección e identificación debe poderse efectuar fácilmente. No deberá usarse cemento que se haya aterronado, compactado o deteriorado de alguna forma.

Los Agregados: Los agregados que se usarán son: agregado fino y el agregado grueso (piedra partida) o grava. Los agregados finos y gruesos deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM C-0-33.

Agregado Fino: Deberán ser de arena limpia y lavada, de granos duros, fuertes, resistentes y lustrosos, libre de cantidad perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves o escamosas, esquistos o pizarra, álcalis o materiales orgánicos con tamaño máximo de partícula de 3/13<sup>o</sup> y cumplir con las Normas establecidas en las especificaciones ASTM C-330.

La arena utilizada para la mezcla del concreto será bien graduada y al probarse por medio de mallas standard (ASTM Designación C-136).

El módulo de fineza de la arena estará en los valores de 2.50 a 2.90, sin embargo la variación del módulo de fineza no excederá a 0.30.

La arena será considerada apta si cumple con las especificaciones y las pruebas que efectúe el ingeniero inspector.

Agregado Grueso: Deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, o de grado duro y compactado, la piedra deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, marga u otra sustancia de carácter deletéreo. En general, deberá estar de acuerdo a las Normas de ASTM C-33.

El agregado grueso para concreto será grava natural limpia, piedra partida o combinación, a forma de las partículas de los agregados deberá ser dentro de lo posible redonda cúbica.

Agua: El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable. Los agregados fino y grueso deberán ser considerados como ingredientes separados y cumplirán con las Normas ASTM C-0-33. El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable.

Dosificación: El concreto, debe ser de la calidad especificada en los planos, sin segregación excesiva y cuando se endurece debe desarrollar las características requeridas por estas especificaciones.

El esfuerzo de comprensión especificado del concreto será  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$  para la losa de piso de concreto, estará basado en la fuerza de comprensión alcanzada a los 28 días.

Conducción y Transporte: Con el fin de reducir el manipuleo del concreto al mínimo, la producción de la mezcla se ubicará lo más cerca posible del sitio donde se va a vaciar el concreto.

El concreto deberá transportarse a los sitios donde va a vaciarse, tan rápido como sea posible, a fin de evitar segregaciones y pérdida de ingredientes. El concreto deberá vaciarse en su posición final tanto como sea posible a fin de evitar su manipuleo.

Vaceado: El terreno será humedecido previamente. El concreto debe ser vaciado continuamente, o en capas de un espesor tal que ningún concreto sea depositado sobre una capa endurecida lo suficiente, que pueda causar la formación de costuras o planos de debilidad dentro de la sección.

La colocación debe ser hecha de tal forma que en el concreto depositado que está siendo integrado el concreto fresco, esté en estado plástico.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANCO TABOADA CASTILLO  
E.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Dirección Generales y Mantenimiento

Se recomienda un slump de 3” a 4”. El concreto que se haya endurecido parcialmente o haya sido combinado con materiales extraños, no debe ser depositado.  
El concreto no debe estar sujeto a ningún procedimiento que pueda causar segregación.  
El procedimiento del vaciado de concreto será al lugar específico de vaciado mediante carretillas o buguies.

Consolidación: Toda consolidación del concreto se efectuará por vibración. El concreto debe ser trabajado a la máxima densidad posible debiéndose evitar las formaciones de bolsas de aire incluido de agregados gruesos de grumos.  
La vibración deberá realizarse por medio de vibraciones accionados eléctricamente o neumáticamente. Los vibradores de inmersión, de diámetro inferior a 10 cm. tendrán una frecuencia por minuto. En la vibración de cada estrato de concreto fresco, el vibrador debe operar en posición vertical. La inmersión del vibrador será tal vez que permite penetrar y vibrar el espesor total del estrato y penetrar en la capa inferior del concreto fresco, pero no tendrá especial cuidado para evitar que la vibración pueda efectuar el concreto que ya está en proceso de fraguado.

Curado: El curado del concreto debe iniciarse tan pronto como sea posible, el concreto debe ser protegido de secamiento prematuro, temperaturas excesivas y frías, esfuerzos mecánicos y debe ser mantenido con la menor pérdida de humedad a una temperatura relativamente constante por el periodo necesario para la hidratación del cemento y endurecimiento del concreto. Para la conservación de la humedad, el concreto ya colocado tendrá que ser mantenido constantemente húmedo, ya sea por medio de frecuentes riegos o recubriéndoles con una capa suficiente de arena y otro material.  
Unidad de Medida: metro cúbico (m3.).

**04.13.00 Nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto.**

Se realizará el nivelado y acabado frotachado a la superficie de concreto. Es el trabajo realizado al acabado frotachado de la superficie de concreto, el cual se realizará después del vaciado y del vibrado del mismo. En esta partida sólo se considera mano de obra.

El acabado será con plancha de madera y tendrá una rugosidad homogénea, adecuada para la instalación posterior de losetas de porcelanato.

El área nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto es de 13.82 m2.

Unidad de Medida: metro cuadrado (m2.).

**05.00.00 ALBAÑILERÍA.**

**05.01.00 Muro de ladrillo kk sogá mezc. C:A 1:4 p / tarrajear**

Comprende los trabajos de construcción de muros en mampostería de ladrillo de arcilla, king kong tipo IV (9x13x24 cm.) según consta en planos. La unidad de albañilería no tendrá materias extrañas en sus superficies o en su interior; deberá ser elaborada a máquina, en piezas enteras y sin defectos físicos de presentación, cocido uniforme, acabado y dimensiones exactas, tendrá un color uniforme y no presentará vitrificaciones. Al ser golpeada con un martillo u objeto similar producirá un sonido metálico. La unidad de albañilería no tendrá resquebrajaduras, fracturas, hendiduras o grietas u otros defectos similares que degraden su durabilidad y/o resistencia. La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo. La unidad de albañilería deberá tener las siguientes características: Dimensiones 0,24 x 0,13 x 0,09 m. en promedio. Resistencia Mínima a la compresión 130 kg/cm2 (fb) Sección Sólido o macizó, con perforaciones hasta un 30 %. Debe ser estandarizado y cumplir con la respectiva norma.

Las herramientas a utilizar son: espátula, plomada, cordel, batea, caballete, lampa, wincha metálica, badilejo o triangulo, buggui y/o carretilla, lampa, lata concretera, reglas de madera, cilindros, escantillón.

La resistencia a la compresión de la albañilería (fm) será de 45 kg/cm2, de acuerdo a lo indicado en los planos. Deberá usarse unidades de albañilería que cumplan con el tipo IV de la Norma Peruana de Albañilería (E-070).

Para el preparado de mortero se utilizara los siguientes materiales: Cemento Portland tipo I y arena gruesa, a los cuales se les agregara la cantidad de agua que de una

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

17

mezcla trabajable. Proporción cemento- arena de 1:4 para los muros, salvo indicación contraria en planos. El agua será potable, limpia, libre de ácidos y materia orgánica. En todo momento se debe verificar la verticalidad de los muros no admitiéndose un desplome superior que 1 en 600, en caso de mayor desnivel se procederá a la demolición del muro. Por cada vano de puerta se empotrará 6 tacos de madera de 2" x 4" y de espesor igual al muro para la fijación del marco de madera. En el encuentro de muros se exigirá el levantamiento simultaneo de ellos para lo cual se proveerá del andamiaje para el ensamblaje de muros adyacentes.

Se definen los niveles deseados, materializándolos en el terreno; se acarrearán los materiales a usar, cemento, arena gruesa, ladrillos; se humedecen los ladrillos.

Se prepara el mortero solo en la cantidad adecuada para el uso de una hora, no permitiéndose el empleo de morteros premezclados.

El asentado debe darse en superficies limpias, a plomo y en línea. El espesor de las juntas de mortero debe ser como mínimo 10 mm y en promedio de 15 mm, y deben quedar completamente llenas de mortero, de preferencia utilizar el escantillón para establecer claramente la posición de las hiladas. No se debe asentar más de un 1.20 m de altura de muro en una jornada de trabajo.

Se realizará el asentado de 17.99 m<sup>2</sup> de muro de albañilería king kong de saga mezcla cemento: arena 1:4.

Unidad de Medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**05.02.00 Anclaje de mechas en columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes en muros de albañilería**

Esta partida se refiere a los trabajos de colocación de dos (02) mechas de fierro de 1/4" cada tres hileras de ladrillo (tal como se indica en planos). Para tal fin se realizará agujeros en las columnas con taladro de broca 3/8"; posteriormente se aplicará pegamento epóxico de dos componentes.

Estas mechas tendrán una longitud de 50 cm. y penetrará 15 cm. en las columnas, previa aplicación del pegamento epóxico. Se utilizará compresora para sopletear el polvo de los agujeros realizados con el taladro.

Unidad de Medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**05.03.00 Tarrajeo de muros frotachado mezc. C:A 1:4 E= 1.5 cm.**

**05.04.00 Tarrajeo de columna mezc. C:A 1.5 E= 1.5 cm.**

Se realizará el tarrajeo frotachado de muros, con mezcla cemento-arena 1:4, de espesor 1.5 cm., en un área de 39.10 m<sup>2</sup> aproximadamente; asimismo se realizará el tarrajeo de columnas mezcla cemento-arena 1:5, de espesor 1.5 cm., en un área de 5.82 m<sup>2</sup>.

Comprende la aplicación de una capa de 1.5 cm. con mortero de cemento y arena sobre la superficie de los muros y columnas del ambiente de Caja de la Oficina de Economía, con la finalidad de vestir y formar una superficie de protección e impermeable.

Entre los materiales a utilizar tenemos: arena fina, cemento portland Tipo I y agua; entre equipos tenemos el andamiaje y herramientas manuales, regla de madera. La arena fina no deberá ser arcillosa, será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente.

Método de Ejecución: La superficie a cubrir con el tarrajeo de los muros interiores y exteriores, se limpiará y humedecerá convenientemente. El trabajo está constituido por una primera capa de mezcla con la que se conseguirá una superficie más o menos plana pero de aspecto rugoso. Espesor mínimo del tarrajeo es de 1.5 cm. No se admitirá ondulaciones ni vacíos. Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera.

Durante los trabajos de humedecimiento de la pared y tarrajeo, se tomarán las acciones necesarias para que los trabajos no afecten los demás ambientes del hospital.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**05.05.00 Vestidura derrames mezc. 1:5 E=1.5 cm.**

Se refiere a los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena de todas las caras en la parte superior de los muros de albañilería, llamados derrames.

Estos formarán parte de los vanos de las ventanas altas. A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se la llama "derrame".

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará los trabajos de vestidura de derrames, de ancho 15 cm., con mezcla cemento-arena 1:5 de espesor 1.5 cm., en muros de albañilería.

Materiales a utilizarse: clavos con cabeza promedio, arena fina, cemento portland tipo I y agua. Herramientas: madera para regla,

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de derrames serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Se realizará la vestidura de derrames en una longitud de 10.80 metros lineales.

Unidad de Medida: Metro lineal (m.).

**05.06.00 Picado y resane (con malla) de muro de albañilería de servicios eléctricos.**

Se refiere a los trabajos de picado de la grieta existente en lo alto de los muros de los servicios eléctricos y su posterior resane utilizando malla para tarrajeo y con mortero para tarrajeo de muros cemento-arena C:A 1:4.

Asimismo esta partida incluye el corte con disco de la parte sobresaliente de la corona del ladrillo pastelero y realizar el tarrajeo respectivo de tal manera que no se aprecie desde el interior del Ambiente de Caja.

Unidad de Medida: global (glb.).

**06.00.00 TECHO.**

**06.01.00 Estructura techo y columnas c/ tubular de acero de 3" x 3" e= 3 mm.**

Se instalará una estructura de techo y columnas conformado por tubulares metálicas de 3"x3" de espesor 3 mm.

Posteriormente a la instalación de las columnas se procede a la instalación de las vigas tubulares metálicas, también de 3"x3" de espesor 3 mm las cuales irán soldadas a las columnas metálicas. Se realizará todo el tiempo el alineamiento correcto tanto de vigas y columnas, por lo que se empleará el nivel para corroborar la verticalidad y horizontalidad de la estructura. Se verificará medidas en campo de los detalles gráficos. Ver detalle gráficos en lámina E-2.

Las columnas y vigas tubulares a instalarse, serán soldadas (soldadura E60). Se tendrá especial cuidado, en la realización de la limpieza de los tubulares metálicos (columnas y vigas) antes de su empleo en obra. Esta limpieza se realizará con waype y thinner, retirando la grasa de almacenamiento.

Las columnas y vigas tubulares metálicas de 3"x3", e=3 mm. a instalarse tendrán una longitud de 46.38 m.; acabado en dos manos de zincromato. Se utilizará soldadura cellocord.

Se tomarán todas las medidas e implementos de seguridad durante los trabajos como guantes, lentes para soldadura, cascos, etc.

Este armazón servirá de soporte y seguridad al ambiente de Caja de la Oficina de Economía.

Unidad de medida: Metro lineal (m.).

**06.02.00 Placa fibrablock 1.20x 2.40 m. e = 2"**

Suministro e instalación de paneles de fibrablock de 1.20x2.40 m. con dos caras de viruta de madera mineralizada y mezclada con cemento portland, prensadas en un núcleo de poliestireno expandido (Tecnopor). Cada capa de viruta y cemento tiene un espesor aproximado de ¼" y el poliestireno expandido de 1½", para los paneles de 2" de espesor.

Ventajas: Por su tamaño y poco peso, requiere de menos vigas de soporte y/o vigas de menor grosor, comparado con otros paneles similares, lo que le otorga un ahorro significativo de estructuras en techos. Sus componentes permiten obtener aislamiento térmico y acústico, dando a los ambientes mayor confort en temperatura y aislamiento de ruidos molestos. Por su propiedad de retardancia a la llama, es considerado como material auto extingible aplicado en la industria de la construcción en casi todos los países del mundo.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABORDA CASTILLO  
E.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

19

Es inmune a los insectos, humedad, temperaturas extremas, dada la condición de la madera procesada. En su calidad de panel autoportante, es un material antisísmico para estructuras de madera o metal. Por su poco peso y sistema de construcción las obras se realizan rápidamente con mínimo personal y con muy poco acarreo de materiales y desmonte. Facilidad de instalar y posteriormente desmontar la construcción que lo hace reutilizable en otro proyecto o modificación.

Las placas de fibrablock serán colocadas sobre la estructura tubular metálica y fijada a la misma mediante pernos autoperforantes, en un área de 16.72 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**06.03.00 Cubierta ladrillo pastelero 24x24 cm.**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicarán a los trabajos relacionados con la colocación de coberturas de ladrillo pastelero de medidas 24x24x3 cm. En general se utilizará como material de cobertura elementos impermeabilizantes, con todos los cuidados necesarios para evitar la filtración de agua de lluvia, para soportar los agentes exteriores y obtener así una cubierta durable y resistente. Serán materiales no conductores de calor.

El ladrillo pastelero tendrá como mínimo las siguientes características:

Peso específico	:	1.6 a 1.8
Absorción	:	25% máximo.
Coefficiente de saturación	:	0.90 máximo.
Alabeo	:	5 mm máximo.

El asentado del ladrillo pastelero se realizará con pegamento en polvo similar al usado en enchapes de porcelanato extrafuerte; se exigirá una superficie de nivel constante. Se colocará el ladrillo pastelero humedecido con anterioridad.

Las juntas se fraguarán también con pegamento en polvo para porcelanato, se exigirá un alineamiento prolijo y de perpendicularidad en las juntas entre ladrillos, estas juntas tendrán una separación de 1 cm.; la operación del fraguado se realizará en una sola jornada.

Se realizará el asentado con cubierta de ladrillo pastelero en un área de 16.72 m<sup>2</sup>.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**06.04.00 Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 3/8"**

Se realizará el suministro e instalación del falso cielo raso recubierto con placa gyplac de yeso de 3/8" de espesor, colocados debajo de la estructura tubular metálica en un área de 16.72 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**07.00.00 PISO.**

**07.01.00 Piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, esmaltado, color y diseño a escoger por el usuario.**

Suministro e instalación de piso de porcelanato alto tránsito, esmaltado color 60x60 cm., color y diseño a escoger por el usuario. Este pegado se realizará utilizando pegamento especial para porcelanato en bolsa. El área de pegado de piso de porcelanato es de 13.82 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El Porcelanato es una masa de gres cerámico aporcelanado homogéneo y uniforme en todo su espesor, cuya característica distintiva es su casi nula absorción de agua (debe ser menor a 0,5% y la ausencia de esmaltado superficial, que puede suplantarse con un pulido y abrillantado del mismo material.

Entre las ventajas tenemos:

- Dureza y resistencia superior al granito o al mármol.
- Alta resistencia a la abrasión profunda.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg-CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

- Bajo índice de absorción de agua y por ende, una muy alta resistencia al congelamiento.
- Terminación superficial por pulido y no por esmaltado, presentando en toda su masa la misma coloración que en la superficie.
- Bordes y biseles obtenidos por medios mecánicos y no por moldeo como en las cerámicas, permitiendo un alto grado de perfección en juntas y encuentros (1 para pulido y 2 mm. de junta mínima para porcelanato mate).

Materiales a utilizarse en instalación de porcelanato en piso: baldosas 0.60 x 0.60m. Crucetas espaciadoras de 1 mm. y 2 mm; pegamento premium polvo flexible en bolsa (25kg), fragua Premium.

Equipos y herramientas manuales a utilizarse en instalación de porcelanato en piso: cortadoras eléctricas; llana metálica o ‘raspin’ de 6 mm. a 12 mm. (según el tamaño o formato de la baldosa) para la aplicación del pegamento; martillo de goma, espátula de goma y cartón corrugado.

Método de Ejecución:

Antes de iniciar la instalación, limpiar el piso para eliminar el polvo y los residuos del acondicionamiento, ya que estos restan adherencia al pegamento.

Realice un trazado o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales, superiores e inferiores de remate y determinar si hay juntas de dilataciones o elastoméricas.

Preparar la cantidad de pegamento suficiente como para máximo veinte minutos de trabajo y déjela reposar por 10 minutos antes de iniciar su aplicación. El pegamento siempre debe ser preparado con agua limpia, en recipientes totalmente libres de impureza. No combine una mezcla recién hecha con una ya reposada, pues esto reducirá su adherencia. Expandir el pegamento sobre la superficie utilizando una llana dentada y solo la cantidad del pegamento necesario para instalar inmediatamente.

Instale las baldosas dejando una junta de dilatación mínima de 2 mm, con ayuda de crucetas espaciadoras de 1 mm. y 2 mm. Las Normas ANSI (USA) indican la colocación de Juntas elastoméricas, para interiores estas serán colocadas máximo cada 5 m. de distancia.

Colocar las baldosas sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparezca la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la tableta. Revise continuamente plomos y niveles, retire cuidadosamente los excesos de pegante y limpie la superficie con una esponja húmeda.

Dejar secar el pegamento entre 24 y 48 horas y aplicar la fragua premium o similar, eligiendo la que más se aproxime al color del porcelanato y prepárelo siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplique perimetralmente el material de rejuntado con una espátula de goma color blanco. No utilice herramientas metálicas, ya que podría rallar la superficie de los porcelanatos. Luego de 15 minutos, limpie los excesos de fragua con una esponja humedecida en agua limpia. Es importante limpiar inmediatamente los residuos de la fragua porque al secarse es difícil retirarlos. El endurecimiento de la fragua toma 72 horas.

Limpie los pisos después de este periodo con una escoba de cerdas suaves y un trapero levemente humedecido y recubra el piso con cartón corrugado para protegerlo durante el periodo restante y evitar el rayado de la superficie.

Sobre la junta de dilatación se aplicará un sellador adhesivo a base de un componente a base de poliuretano de espesor de 1”.

Unidad de medida: metro cuadrado (m2.).

**08.00.00 CONTRAZÓCALO.**

**08.01.00 Contrazócalo porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior de ambiente) con perfil de PVC.**

Suministro y pegado de contrazócalo de porcelanato de una altura de 10 cm. en la parte interna de la tabiquería, con perfiles de PVC en la parte superior del contrazócalo y en las esquinas. Se utilizará pegamento especial para porcelanato en bolsa. Se tendrá

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

17.35 metros lineales de contrazócalo de porcelanato aproximadamente. El porcelanato será el mismo que ha sido utilizado en el piso por el usuario.

Para las labores de corte se utilizará amoladora con disco de corte. Se realizará el sellado de las juntas del zócalo de porcelanato con fragua de calidad y de color adecuado según coordinaciones con los usuarios. No se aceptarán porcelanatos rotos, quiñados o rayados.

Se tomarán todas las medidas e implementos de seguridad durante los trabajos como guantes, lentes, etc.

Dimensiones y tolerancias: Las baldosas de porcelanato serán cortadas en formatos de 0.60 x 0.10 m.

Materiales:

- Baldosas de porcelanato cortadas en formatos de 0.60 x 0.10 m. Para el corte de piezas se recomienda el uso de máquinas cortadoras eléctricas de rubí, con el disco CPA apropiado.
- Crucetas espaciadoras de 1 mm y 2 mm.
- Pegamento premium en polvo flexible para pegar porcelanato en tabiquería drywall.
- Fragua premium.
- Agua.
- Perfiles de PVC (tipo rodoplast) para esquinas y en la parte superior a lo largo de todo el contrazócalo.

Equipos:

- Cortadora eléctrica.
- Llana metálica o “raspín” de 6 mm. a 12 mm. para la aplicación de pegamento.
- Herramientas manuales: martillo de goma, espátula de goma

Unidad de medida: Metro lineal (m.).

**09.00.00 TABIQUERÍA SISTEMA DRYWALL.**

La tabiquería drywall tendrá tratamiento de masillado para juntas invisibles, además del uso de esquineros metálicos de protección en las respectivas esquinas obteniendo 12 cm. de espesor de muro terminado. Todas las terminaciones llevarán refuerzo de madera para la colocación de vanos de puerta y ventana.

Descripción: El sistema tipo drywall, tendrá dos tipos de tabiques: una con placas de fibrocemento de  $e=8$  mm. en cara exterior y con placas de yeso gyplac de  $\frac{1}{2}$ " en interior y otro con una sola cara con placa de fibrocemento de  $e=8$  mm. para friso.

Los materiales y accesorios empleados serán nuevos y de primera calidad; se seleccionarán de acuerdo con lotes de producción, de tal manera que permitan uniformidad en el acabado; deberán estar antes y después de instalados libres de relieves, depresiones, despigados, grietas y manchas.

El sistema drywall deberá cumplir con las Normas Americanas vigentes ASTM y las que hagan referencia a sus propiedades mecánicas, acústicas, de resistencia al fuego y de estabilidad. Además deberán cumplir con las recomendaciones conjuntas de la Gypsum Association y de la AWCI (Association of the Wall and Ceiling Industries - Internacional), las cuales establecen los niveles de calidad, apariencia, ejecución y niveles finales de acabado dependiendo de la aplicación.

Materiales: Entre los materiales tenemos: Placa de yeso gyplac  $e=1/2$ " y placas de fibrocemento de 8 mm.; clavos de fijación 1"; tornillo #8 x  $\frac{1}{2}$ ; tornillo # 6 x 32; cinta para junta rollo x 150m.; fulminante para pistola de fijación; pasta para junta tipo Hamilton; esquinero metálico 2.44m; parantes de acero galvanizado de 89mm x38 x 0.45 x 3.00; Riel de acero galvanizado de 90 x 25 x 0.45 x 3.00.

Método de Ejecución: El Contratista del servicio, deberá suministrar a la supervisión para su aprobación, antes de iniciar actividades, los esquemas constructivos que utilizará en la instalación, los cuales deben estar de acuerdo con las especificaciones y normas de diseño enunciadas.

Todos los elementos deberán instalarse de acuerdo con los diseños consignados en el plano de planta de distribución arquitectónica; las dimensiones definitivas, los materiales, los accesorios, la masilla, los pernos y la tornillería deberán cumplir el grado

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 60449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

22

de desempeño estructural requerido para cada elemento según las Normas Técnicas Peruanas (NTP).

Las superficies serán uniformes, no deberán percibirse las juntas (salvo donde se especifique algo distinto por diseño), y no deben presentar deformaciones en toda su extensión ni en las aristas, para lo cual el contratista deberá utilizar los accesorios propios del sistema que sean necesarios, los cuales no serán objeto de pago por aparte.

Los muros tendrán la altura indicada en los planos y estarán conformados por una estructura de acero galvanizado para garantizar su estabilidad, esta estructura se asegurará contra el piso utilizando anclajes que permitan, al suprimir el muro por futuras modificaciones, su fácil retiro y reparación de la superficie, sin afectar la apariencia general del piso.

Los muros serán cubiertos con placas por ambas caras, atornilladas a la estructura, con juntas masilladas, encintadas y pulidas con un acabado parejo, sin resaltos, ni ondulaciones, ni rizos, garantizando la no presencia de futuras grietas o fisuras.

La superficie se entregará lista para dar el acabado especificado en los planos. Todos los elementos de tabiquería del sistema drywall, deberán llevar los accesorios requeridos para su correcta terminación tales como esquineros, perfiles de junta, perfiles de remate contra otros materiales, etc., todos ellos perforados para garantizar la adherencia con el panel.

Todas las juntas entre paneles deberán tratarse con la aplicación de por lo menos tres capas de masilla (Joint Compound) con la cinta adecuada para ese uso. Los accesorios (perfiles de junta, filetes, esquineros, etc.) deberán tratarse de la misma forma que las juntas; todos ellos deben ser perforados para garantizar la adherencia con el panel.

Estructura Metálica: Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado, atornillados entre sí y fijados al piso.

Las normas técnicas correspondientes a los perfiles metálicos son: para lámina de acero galvanizado la norma ASTM A653 y para lámina de zincalum la norma ASTM A792.

La estructura de los muros divisorios o tabiques está conformada por perfiles parantes de 89mm de ancho y perfiles riel de 90mm., ambos de 0.45 mm de espesor atornillados entre sí. Esta estructura se fija al techo existente de servicios eléctricos con clavos de anclaje de 1" accionados con pistola de fijación a pólvora o tirafones de 1 ½" y tarugos de nylon.

Se usaran tornillos autoroscantes para placa – metal de 6x25 mm o similar de punta fina o punta broca (según espesor de estructura), para la fijación de las láminas a los perfiles y tornillos wafer 8x11 o similar de punta fina o punta broca (según espesor de estructura), para la fijación entre perfiles.

Se usarán compuestos especiales o similares para el sellado de juntas, como masilla, pasta a base de yeso para aplicaciones solo en juntas invisibles de ambientes interiores.

En exteriores no se masillarán las juntas por ningún motivo y el acabado es junta visible del espesor de la placa utilizada, rellena con poliuretano.

Instalación de Placas: Protección- Los lugares que reciban los paneles deberán ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas antes de colocarla. Se mantendrá este ambiente seco hasta que la instalación de los paneles se complete y las juntas estén completamente secas.

Será necesario dar ventilación adecuada para eliminar la humedad excesiva durante el sellado de las juntas y después. En lo posible los paneles serán longitudes grandes para eliminar la cantidad de juntas. Se calzaran los lados y cabos contiguos a ras sin colocarlas a la fuerza.

Se recortaran los paneles para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijaran con su longitud mayor en sentido vertical y todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón.

Las placas se anclaran o fijaran a la estructura metálica con tornillos cada 300 mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300 mm o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing ELIBRANNO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

23

Estos tornillos 6x25 serán cabeza estrella Philips #2 o similar con punta fina ó broca (según espesor de estructura), y deberán colocarse a 12 mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma.

Recubrimiento de juntas y tornillos: En los muros interiores, se logra un acabado totalmente liso, empastando con la masilla westpac o similar las cabezas de los tornillos y las uniones entre placas, para lo cual se utiliza un empaste especial con un refuerzo de cinta de papel para las uniones entre placas.

Pasos: primero una espátula de acabado de 6”, rellenándose el canal formado por los bordes rebajados de la lámina, pegue la cinta para uniones directamente sobre la unión mientras el compuesto esta húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto sobrante. Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.

Primera capa de acabado: Usando una espátula de acabado de 12”, aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6 o 7 pulgadas a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego lije ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una ligera pasada con el papel de lija para de agua N°120.

Juntas Visibles Exteriores: Las paredes exteriores con placa de fibrocemento al ser instaladas debe considerarse las juntas visibles o bruñas que deberán solucionarse de acuerdo a la modulación horizontal, modulación vertical, modulación cuadrada y modulación tipo ladrillo.

Las juntas visibles, serán acabadas de la siguiente manera: serán selladas todas las juntas usando el sistema de selladores de poliuretano, siguiendo todas las instrucciones del fabricante en cada caso. Un buen sellado no permitirá el ingreso de humedad. Se dejara secar el material de sellado de juntas por el tiempo recomendado por el fabricante para garantizar el sellado correcto.

**09.01.00 Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gyplac de 1/2" y exterior placa de fibrocemento de 8mm.**

Suministro e instalación de tabique doble cara mixta sistema drywall, en muros perimetrales de espesor 12 cm., cara interior placa de yeso gyplac de espesor 1/2" y exterior placa de fibrocemento de espesor 8 mm.; con estructura de acero galvanizado conformado por rieles metálicos de 90 x 25 mm. y parantes metálicos de 89 x 38mm. de metal galvanizado, resultando un área de tabiquería a cubrir de 2.88 m2.

Unidad de medida: metro cuadrado (m2.).

**09.02.00 Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.**

Suministro e instalación de tabique sistema drywall una cara exterior, con placas de fibrocemento de espesor 8 mm. en zonas altas de tabique exterior, resultando un área a cubrir de 2.06 m2 de tabiquería una cara aproximadamente.

Unidad de medida: metro cuadrado (m2.).

**09.03.00 Viga tabiquería drywall sobre puerta de aluminio.**

Esta partida refiere a la instalación de una viga con sistema drywall de medidas 2.10 x 0.50 m. y espesor 25 cm. ubicado como dintel de la puerta de aluminio. Esta se reforzara con madera para la fijación del marco de la puerta.

Se utilizará placas de yeso gyplac de espesor 1/2", con estructura de rieles y parantes de acero galvanizado.

Unidad de medida: Global (glb.).

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
E.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**10.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

**10.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso**

*Descripción: Comprende los puntos de luz en techo, (adosado a falso cielo raso) que sirven como salidas de energía para alumbrado y que figuran en los planos, el cual incluye los materiales, mano de obra y equipo.*

*Método de ejecución: Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas. No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.*

*Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alumbrado.*

*Se realizará tres (03) puntos de salidas para alumbrado adosado en cielo raso en nuevo ambiente de Caja de Economía, con conductor de 2 x 1 - 2.5 mm<sup>2</sup> THW, tubería 20 mm. PVC-SEL, caja octogonal liviano.*

*La salida incluye las cajas, tuberías y cables. Las herramientas a utilizarse son: wincha para cablear, desarmador, alicate, hoja de sierra.*

*El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.*

*Unidad de medida: Punto (Pto.).*

**10.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luz.**

*Descripción: Se refiere a los aparatos para el encendido y apagado de los artefactos de alumbrado interior.*

*Se usarán interruptores unipolares de 10A.-220V o según indiquen los planos, para montaje empotrado, del tipo de balancín y operación silenciosa. Para cargas inductivas hasta su máximo rango de tensión e intensidad especificadas para uso general en corriente alterna.*

*Será de tres golpes, de acuerdo a lo indicado en planos, para colocación en cajas rectangulares de hasta 3 unidades.*

*Deberán contar con terminales para conductores de secciones de 4 mm, con contactos metálicos de tal forma que sean presionados de modo uniforme a los conductores por medio de tornillos, asegurando un buen contacto eléctrico.*

*Deben tener terminales bloqueados que no dejen expuestas las partes energizadas, con tornillos fijos a la cubierta.*

*Todos los interruptores, que se indican en los planos, serán similares a los fabricados por Bticino serie magic.*

*El tipo de caja y la forma de realizar la entrada de tubos será como se ha indicado para interruptores, conmutadores y pulsadores.*

*El mecanismo será de 10/16 A, con toma de tierra, de uso normal en Perú*

*Método de Ejecución: Los interruptores se colocaran de acuerdo a las normas reglamentarias y planos de eléctricos, se verificará su correcto funcionamiento.*

*Realización de un (01) punto de salida para interruptor unipolar de luces interiores, en nueva área de Caja de Economía, con conductor de 2.5 mm<sup>2</sup> THW, tubería 20 mm. PVC-SEL, caja octogonal liviano y placa de cierre.*

*El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.*

*Unidad de medida: Punto (Pto.).*

**10.03.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ serv. general.**

*Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos, e incluye los materiales, mano de obra y equipo que figuran en el análisis de precios unitarios.*

*Los tomacorrientes serán con puesta a tierra, del tipo para empotrar, dobles. Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32" de espesor como mínimo, del tipo liviana, rectangular de 100mmx55mm y 50 mm de profundidad.*

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE-ÚGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. C.I.P. N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOGADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

25

Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (SAP), de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 20 mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOP).  
Los tomacorrientes serán del tipo para empotrar, monofásicos de 10A-240V., de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe.

Método de ejecución: Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.  
No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.  
Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Realización de dos (02) puntos de salidas para tomacorrientes a una altura de 0.30 m sobre nivel de piso con conductor de 2-1x4 mm<sup>2</sup> THW + 4 mm<sup>2</sup> THW/línea a tierra, tubería 20 mm. PVC-SAP, caja rectangular liviano y placa doble universal de buena calidad y de marca reconocida en el mercado.

Se deberá verificar que los materiales estén en buenas condiciones. Se cableara los conductores en el conjunto de tuberías y cajas rectangulares de fierro galvanizado empotrado en pared desde la cual se alimentarán a los tomacorrientes. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Las herramientas a utilizarse son: wincha para cablear, desarmador, alicate, hoja de sierra.  
El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

**10.04.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ cómputo estab.**

Ídem partida 10.03.00. Son tomacorrientes para uso informático y pertenece a la red de corriente estabilizada.  
Realización de tres (03) puntos de salidas para tomacorrientes a una altura de 0.30 m sobre nivel de piso con conductor de 2-1x4 mm<sup>2</sup> THW + 4 mm<sup>2</sup> THW/línea a tierra, tubería 20 mm. PVC-SEL, caja rectangular liviano y placa doble universal de buena calidad y de marca reconocida en el mercado.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

**10.05.00 Salidas para voz y data de informática para computadoras.**  
Descripción: Se refiere a la instalación de la salida para Voz y Data (red de informática) según la distribución indicada en los planos.

Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará de tuberías PVC-P y caja metálica empotrada en pared, (solo entubado, sin cablear).

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad

Realización de tres (03) puntos de salidas para voz y data de informática en muros para computadoras (solo caja rectangular y entubado 20 mm. Ø PVC-SAP).

Constituye la red de señal para data para futura conexión a la red existente.

Las tuberías de PVC pesado tendrán las mismas características de las tuberías para alimentadores y circuitos de derivación.

Las cajas serán de fierro galvanizado pesado cuadradas de 100x55x50; las tuberías serán instaladas empotradas en piso o paredes, las cajas serán instaladas empotradas en las paredes.

Se dejará en cada punto de salida una guía para el futuro cableado por parte de la Oficina de Informática.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing ELIBRANCO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Galgiales y Mantenimiento

26

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.  
Unidad de medida: Punto (Pto.).

**10.06.00 Luminaria c/FL.2x36W-rej. al. adosar.**

Suministro e instalación de tres (03) equipos luminarias, con fluorescentes lineales 2x36W, con rejilla de aluminio para adosar en cielo raso, acabado mate anodizado, carcasa en plancha de acero fosfatizado de 0.6 mm de espesor esmaltado con pintura electrostática en polvo; con encendido electrónico.

Todos los artefactos que lleven lámparas fluorescentes tendrán reactancias de alto factor de potencia, de arranque normal. No se aceptarán reactancias que produzcan ruidos. Las lámparas fluorescentes serán “luz del día”.

Las pruebas de funcionamiento de todos los artefactos serán mínimas de 24 horas.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Unidad (Und.).

**10.07.00 Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente.**

Esta partida se refiere a los trabajos de empalme a la red de luz, corriente servicios generales y corriente estabilizada del ambiente adyacente a Caja.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Para los trabajos de empalme se realizará trabajos de picado de muros, cielo raso o piso; entubado con PVC, cableado y resane de los trabajos de picado desde los puntos más cercanos de la red existente de luz, red existente de tomacorrientes servicios generales y red existente de tomacorrientes de energía estabilizada.

Unidad de medida: global (glb.).

**11.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO.**

**Aleación:** Los perfiles de aluminio anodizado serán de aleación aluminio, magnesio, silicio con tratamiento, T5. Corresponderá a la norma USA. 6063 T5.

**Color:** Será del color natural del aluminio anodizado. Será parejo y no presentará diferencias de un elemento a otro.

**Tornillos:** Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

**Remaches:** Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

**Trabajos comprendidos:** Se fabricarán e instalará las piezas en general que de ningún modo es limitativa, pues el Contratista deberá ejecutar los trabajos de aluminio que se encuentren indicados.

**Fabricación:** Las piezas de aluminio deberán ser ejecutadas por operarios expertos en un taller previsto de las mejores herramientas y equipos para clase de trabajo de trabajo, que aseguren un perfecto acabado, de acuerdo a la mejor práctica industrial de la actualidad, con encuentros y ensambles exactos.

**Anclaje y Aislamientos:** Es responsabilidad del Contratista de proveer la colocación de tarugos de fibra o plomo, anclajes y otros elementos de sujeción en los muros y elementos estructurales como columnas y losas de piso y techo apropiadas para su perfecta estabilidad y seguridad.

Igualmente deberá cuidar de dejar la luz necesaria entre las piezas y la albañilería, para compensar las dilataciones y proveer los elementos flexibles de apoyo para absorber las vibraciones causadas por sismos y otros agentes.

**Rendijas:** Se tendrá especial cuidado en los empalmes, escuadras y plomos, así como en la colocación de empaquetaduras para que no queden rendijas y/o defectos que permitan la entrada de aire.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANCO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80448  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

27

**Protección:** Las piezas deberán estar protegidas por una envoltura de papel y/o material plástico que garantice su protección, la que no deberá ser quitada hasta el momento de su colocación.

**Transporte y Almacenamiento:** El transporte de piezas deberá hacerse con toda clase de precauciones. El almacenamiento temporal dentro de la zona de trabajo en caso de necesitarse, deberá realizarse en un sitio seco, protegido de los elementos atmosféricos y del tránsito de personas y equipos, cuidando de que no sufran las consecuencias de aniegos u otras acciones que pudieran afectarlas

**Reemplazo:** Deberá ser reemplazada toda pieza de aluminio o accesorios del mismo material que presentan fallas de fabricación, puntos de oxidación, raspaduras o manchas.

**11.01.00 Ventana sistema nova corrediza vidrio e= 6 mm. laminado arenada tipo sandwich.**

Suministro e instalación de 3.95 m<sup>2</sup> de ventanas altas, sistema nova corrediza con vidrio laminado e= 6 mm. arenada, de 50 cm. de altura y diversas longitudes, con medidas según planos: incluye felpa y sistema de seguridad.

*Vidrio laminado:* Es un vidrio de seguridad, está compuesto por dos o más capas de vidrio flotado primario u otras combinaciones, unidas íntimamente por interposición de láminas de Polivinil Butiral (PVB) mediante calor y presión, las que poseen notables propiedades de adherencia, elasticidad, resistencia a la penetración y al desgarro. Posee propiedades de protección contra los rayos ultra violeta (UV). En caso de rotura, los trozos de vidrio quedarán adheridos al PVB, evitando la posibilidad de producir daños al usuario. Según requerimientos estéticos y funcionales pueden hacerse combinaciones de los cristales y diferentes espesores de PVB para obtener la performance acústica, térmica y transmisión de luz visible para cada situación en particular.

*Instalación de vidrios laminados:* Para este tipo de vidrio deberá considerarse los siguientes sistemas de sujeción:

- a) Se instalara apoyados como mínimo en dos de sus lados paralelos horizontales, mediante el uso de elementos corridos de fijación para evitar deflexiones. En el caso que el cristal laminado esté conformado por dos cristales templados en su fabricación, se considerara las pautas de instalación para el cristal templado. En ningún caso se debe efectuar una perforación de un vidrio laminado.
- b) Con perfiles y canales en dos bordes paralelos.
- c) En fachadas flotantes con sujeción mecánica o con silicona estructural a dos y cuatro lados, Es importante la utilización de apoyos en los extremos inferiores del cristal para evitar el desplazamiento del cristal por el peso del mismo.

*Las ventajas de los vidrios laminados son:*

- Seguridad para las personas, actúa como una barrera de protección en caso de roturas del cristal, contra robos y rayos UV, filtrando un alto porcentaje de los rayos ultravioletas.
- Versatilidad de colores y espesores pudiendo ser laminado con cristal primario, templado, reflectivo.
- Es de fácil instalación.

*Sistema Nova:* Sistema de ventanas corredizas de aluminio. Ideal para todo tipo de clima por contar con perfiles que ayudan a la evacuación de agua originada por condensación o por acumulación de agua de lluvia. Llevan accesorios de nylon y acero inoxidable utilizados en los rodamientos y seguros.

- Perfilera de aluminio color natural.
- Guías de aluminio.
- Garruchas de nylon en cada hoja de ventana.
- Felpa en el canto, para impedir el paso de polvo.
- Colocación de silicona.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

- Vidrio laminado arenado de 6mm en todas las ventanas.

La instalación será por parte de operarios especializados escogidos por el contratista, el cual se responsabilizará por los daños ó imperfecciones. El contratista garantizará la integridad de los vidrios hasta la entrega final de los trabajos.

Todos los vidrios serán instalados con etiquetas identificadas del fabricante en cada pieza, indicando tipo, grado y espesor.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**11.02.00 Puerta carpintería aluminio pesado, 1.90 x 2.10 m. batiente dos hojas c/ vidrio templado e=6 mm. arenado.**

Suministro e instalación de una (01) puerta batiente doble hoja, con estructura de aluminio pesado de color natural, ubicado en ingreso al ambiente de Caja de la Oficina de Economía, para vano de 1.90x2.10 m.; marco con tubo rectangular de aluminio de 3 1/4"x1 1/2"; hojas de puerta con estructura de aluminio con paflón de 3 1/4" x1 1/2", con vidrio en parte superior e inferior de hoja de puerta de espesor 6 mm. templado arenado, con chapa perilla, con junquillo base y tapa (ver detalle en lámina A-4); con picaporte superior e inferior de 8". Se colocará logo y nombre de ambiente en la parte superior de las hojas de la puerta.

Vidrio Templado (ANZI Z-97.1): Es un vidrio de seguridad, el cual se produce a partir de un vidrio flotado el cual es sometido a un tratamiento térmico, que consiste en calentarlo uniformemente hasta temperaturas mayores a los 650°C y enfriarlos rápidamente con chorros de aire sobre sus caras, en hornos diseñados para este proceso.

Este proceso le otorga una resistencia mecánica a la flexión (tensión) equivalente de 4 a 5 veces más que el vidrio primario, resiste cambios bruscos de temperatura y tensiones térmicas 6 veces mayores que un vidrio sin templar. Si se rompiera el vidrio templado se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños y de bordes romos, que no causan daños al usuario.

Características Técnicas:

- Mayor resistencia al Choque Mecánico.
- Mayor resistencia a la Flexión.
- Mayor resistencia a la Torsión.
- Mayor resistencia al Choque Térmico.
- Mayor seguridad. La fragmentación del Cristal Templado en pequeños trozos sin aristas cortantes no causan daño al llegar a su punto de ruptura. Esta es una de las más importantes propiedades que hacen superior al Cristal Templado. Esta característica lo ha hecho formar parte de las normas internacionales de seguridad.
- Mayor atenuación acústica; depende de su espesor y de la frecuencia del sonido.
- Mayor absorción de Luz y Calor:

Unidad de medida: Unidad (Und.).

**12.00.00 CARPINTERÍA METÁLICA.**

**12.01.00 Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"**

Descripción: suministro e instalación de rejas protectoras de seguridad de ventanas ubicados según planos, de un área total de 3.95 m<sup>2</sup>; con fierro cuadrado liso de 1/2" vertical cada 15 cm. a lo ancho de ventana; con marco perimetral de ventana con ángulo de fierro de 1"x1"; acabado con pintura esmalte, previa aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva.

El protector metálico será de buena calidad, libres de óxidos y deformaciones. Por ningún motivo se usará material de segunda. Acabado, sin rebabas, perfectamente nivelada y aplomada al vano de la ventana

Para el corte se usará equipo de oxiacetileno u otro similar que garantice las características estructurales de los elementos, asimismo se usará soldadura eléctrica para las uniones de acuerdo a los espesores de los elementos a unirse y según las recomendaciones del fabricante.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANZA TABOADA CASTILLO  
C.I.A. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

29

En el caso de superficies metálicas, deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto mediante chorro de arena (sandblasted), escobillas de acero, sopleteado (flame cleaning) y cepillo de alambre.

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto en profundidad, forma y longitud de aplicación. Una vez ejecutada esta, debe ser esmerilada para que presente un acabado de superficie uniforme.

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con un solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Ver detalle en lámina A-3.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

### **13.00.00 PINTURA.**

La pintura es el producto fluido formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, que después de su aplicación en capas delgadas se transforma al cabo del tiempo en una película sólida que se adhiere a dicha superficie, de tal forma que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia.

La pintura deberá ser apta tanto para interiores como para exteriores, y deberá ser de gran calidad, a base de Látex Vinil-Acrílico y pigmentos resistentes al UV para que sus colores se mantengan inalterables por más tiempo, pudiendo ser del tipo supermate, superlatex o similares.

#### **13.01.00 Rasqueteo de pintura.**

Se realizará el rasqueteo de pintura antigua de muros de albañilería y columnas (interior y exterior) en un área de 22.35 m<sup>2</sup> aproximadamente. No se utilizarán materiales, sólo herramientas como lijas y espátulas así como andamios metálicos. El trabajo se considerará terminado cuando no se aprecie pintura antigua y deberá estar a satisfacción de la supervisión.

Unidad de Medida: Global (glb.).

#### **13.02.00 Empastado de muros interiores y exteriores**

Previo al pintado se realizará los trabajos de empastado con pasta mural en muros (interiores y exteriores) de albañilería y columnas del ambiente de Caja de Oficina de Economía. Asimismo se colocará una mano de sellador. También se considera las actividades del lijado respectivo hasta quedar una superficie uniforme.

Materiales: Pasta mural, sellador, así como herramientas manuales como lijas, espátulas y andamios metálicos. Además de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales y nuevos.

Empaste dos manos y lijado en cielo raso y muros, en un área de 69.01 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

#### **13.03.00 Pintado de cielo raso dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.**

#### **13.04.00 Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.**

Corresponde los trabajos de pintado de muros (interiores y exteriores) y cielo raso con dos manos de pintura látex premium, de primera calidad y de marca reconocida, en un área de 15.85 m<sup>2</sup> en cielo raso y 69.51 m<sup>2</sup> de pintado de muros aproximadamente.

Esta partida comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura (en paredes exteriores e interiores) y cielo raso.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANCO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

30

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia.

Requisitos para Pinturas: La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.

La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutamiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el Usuario o en su defecto por el ingeniero inspector encargado del servicio.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Materiales: Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio. Aquellos que se adquieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintado: Sobre la primera mano de pintura, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Pintura a base de "Látex": Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en los ambientes indicados en los planos respectivos dos manos de pintura como mínimo.

Se utilizará pintura látex Premium, de marca reconocida y de primera calidad.

La pintura látex se preparará empleando agua limpia como diluyente en recipientes limpios y de forma adecuada que permita la introducción de la herramienta a utilizar para aplicar la pintura la cual deberá ser brocha o rodillo.

El rendimiento por galón es de 32 a 37 m<sup>2</sup> por mano, el tiempo de secado es de 30 a 40 minutos, el tiempo de repintado mínimo será de 1 día, aplicándose como mínimo dos manos de pintura para conseguir el acabado deseado.

Unidad de Medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**13.05.00 Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida.**

Esta partida se refiere al pintado a dos manos con pintura esmalte al zócalo del muro exterior que da al Jr. Chota, de 5.55 x 0.50 metros. La pintura será de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

Esta partida comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en zócalo de exteriores.

Unidad de Medida: metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**14.00.00 LIMPIEZA.**

**14.01.00 Eliminación material carguío manual/volquete 6 m3 V=30 D=5 km.**

Se realizará la eliminación de material, mediante carguío manual a volquete de 6 m3. Esta partida está destinada a eliminar todo material que no reúna las condiciones para reutilizar como material, así como todo material resultante de la demolición de la losa de concreto, excavaciones y en general todo material no recuperable.

El contratista está obligado a realizar el retiro inmediato, de ser necesario, inmediatamente realizado el corte y sea considerado como material no apto para trabajos posteriores. No está permitido que se mantenga en el área de trabajo, así como en calles adyacentes, ya que su acumulación puede traer perjuicio a terceros.

El volumen a eliminar es de 4.39 m3 de desmonte aproximadamente (se ha considerado esponjamiento, ver metrados).

Unidad de medida: metro cúbico (m3.).

**14.02.00 Limpieza final del área de trabajo.**

Se realizará la limpieza final de toda el área de trabajo, eliminando fuera de los límites del hospital del material sobrante producto de los trabajos. Se realizarán labores de limpieza, a pisos, ventanas, puertas, zócalos, etc. Se utilizarán herramientas manuales: escobas, trapos, estropajos, baldes, etc.

Se realizará la limpieza final en un área de trabajo de 13.82 m2 aproximadamente.

Unidad de medida: metro cuadrado (m2.).

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad (marca reconocida). Para lo no expresamente considerado en la presente, regirán especificaciones y dispositivos de los Reglamentos oficiales vigentes.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

## PLANILLA DE METRADOS

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
.....  
Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

**PLANILLA DE METRADOS**

Propietario : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Servicio : ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA.

Ubicación : CRUCE AV. ALFONSO UGARTE Y JR. CHOTA S/N - CERCADO DE LIMA - LIMA.

01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES.

01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
01.01.00	Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b. 1.00

01.02.00 Protección provisional de triplay y listones de madera

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
01.02.00	Protección provisional de triplay y listones de madera	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b. 1.00

02.00.00 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.

02.01.00 Desmontaje de puerta de fierro 1.60 x 2.40 m.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.01.00	Desmontaje de puerta de fierro 1.60 x 2.40 m. Puerta existente da Av. Alfonso Ugarte	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b. 1.00

02.02.00 Desmontaje de puerta de fierro 0.90 x 2.40 m.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.02.00	Desmontaje de puerta de fierro 0.90 x 2.40 m. Puerta existente interior	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b. 1.00

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

02.03.00 Desmontaje y/o retiro de rejas de fierro existentes

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.03.00	Desmontaje y/o retiro de rejas de fierro existentes Existente en fachada de chota y Av Alfonso Ugarte (Ver lámina L-1)	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b.   1.00

02.04.00 Desmontaje y/o retiro de ventanas corredizas sistema nova.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.04.00	Desmontaje y/o retiro de ventanas corredizas sistema nova. Existente en fachada de chota y Av Alfonso Ugarte (Ver lámina L-1)	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b.   1.00

02.05.00 Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.05.00	Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro. (Ver lámina L-2)	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b.   1.00

02.06.00 Desmontaje de puerta de fierro enrollable.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.06.00	Desmontaje de puerta de fierro enrollable. (Ver lámina L-2)	g/b.	1	1.00
TOTAL				g/b.   1.00

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 50449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

02.07.00 Demolición de piso cerámico existente.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
02.07.00	Demolición de piso cerámico existente.					
	(Ver lámina A-1)	m2	5.35	2.45		13.11
	(Ver lámina A-1)	m2	0.75	0.95		0.71
<b>TOTAL</b>					m2	13.82

02.08.00 Demolición de losa de piso existente con equipo.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
02.08.00	Demolición de losa de piso existente con equipo.					
	(Ver lámina A-1)	m2	5.35	2.45		13.11
	(Ver lámina A-1)	m2	0.75	0.95		0.71
<b>TOTAL</b>					m2	13.82

02.09.00 Demolición de albañilería.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
02.09.00	Demolición de albañilería.					
	Ladrillo kk cabeza (alfeizar de puerta emrollable)	m2	2.10		1.00	2.10
<b>TOTAL</b>					m2	2.10

03.00.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS.

03.01.00 Excavación para cimientos

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
03.01.00	Excavación para sobrecimiento.					
	sobrecimiento - Av. Alfonso Ugarte	m3	1.65	0.25	0.25	0.10
	cimiento - muro adyacente servicios eléctricos	m3	0.90	0.40	0.85	0.31
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	(Ver lámina E-1)					0.57
	Volumen muy pequeño ==> se considera un global					
<b>TOTAL</b>					glb.	1.00

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing ELIBRANNO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

03.02.00 Refine, nivelación y compactación terreno normal con pisón manual

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
03.02.00	Refine, nivelación y compactación terreno normal con pisón manual (Ver lámina A-1)	m2	5.35	2.45		13.11
	(Ver lámina A-1)	m2	0.75	0.95		0.71
<b>TOTAL</b>					m2	13.82

04.00.00 CONCRETO

04.01.00 Concreto f'c=100 kg/cm2 - cimiento corrido

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.01.00	Concreto f'c=100 kg/cm2 - cimiento corrido Cimiento corrido - corte 1- 1 (Ver lámina E-1 )	m3	0.90	0.40	0.60	0.22
<b>TOTAL</b>					m3	0.22

04.02.00 Encofrado y desencofrado de sobrecimiento.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.02.00	Encofrado y desencofrado de sobrecimiento.					
	Sobrecimiento - muro Av. Alfonso ugarte	m2	1.65		0.85	1.40
	Sobrecimiento - muro Av. Alfonso ugarte	m2	1.65		0.45	0.74
	Sobrecimiento - muro adyacente serv. Eléctricos.	m2	0.90		0.85	0.77
	Sobrecimiento - muro adyacente serv. Eléctricos. (Ver lámina E-1 )	m2	0.90		0.85	0.77
<b>TOTAL</b>					m2	3.68

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

04.03.00 Concreto f'c=100 kg/cm2 - sobrecimiento

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.03.00	Concreto f'c=100 kg/cm2 - sobrecimiento					
	Concreto sobrecimiento - muro Av. Alfonso Ugarte	m3	1.65	0.27	0.85	0.38
	Concreto sobrecimiento - muro adyac. Serv. Eléctricos (Ver lámina E-1)	m3	0.90	0.15	0.85	0.11
TOTAL					m3	0.49

04.04.00 Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 columnas.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES		Longitud m.
			Longitud	n° de veces	
			m.		
04.04.00	Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 columnas.				
	Estribos $\phi$ 1/4" : 1@.05 m., 3 @ .10 m., 3 @.15m. Resto @. 25 m. Total : 14 (1.60 m.) + 8 (1.80 m.)	m.	1.30	22.00	28.60
	28.60 m. x 0.222 kg (peso x metro lineal $\phi$ 1/4) = 6.35 kg.				
	Columna C - 01 : C - 01 : 4 $\phi$ 1/2"	m.	3.75	4.00	15.00
	15.00 m. x 0.994 kg (peso x metro lineal $\phi$ 1/2") = 14.90 kg.				
	Ampliación de columnas: 4 $\phi$ 1/2"	m.	0.95	16.00	15.20
	15.20 m. x 0.994 kg (peso x metro lineal $\phi$ 1/2") = 15.11 kg.				
	Estribos $\phi$ 1/4" : 1@.05 m., 4 @ .10 m., 1 @.05m. Total : 6 estribos x columna (son 04 columnas)	m.	1.30	24.00	31.20
	31.20 m. x 0.222 kg (peso x metro lineal $\phi$ 1/4) = 6.93 kg.				
	Total : 6.35 kg + 14.90 kg + 15.11 kg + 6.93 kg. = 39.08 kg. (Ver lámina E-1 y E-2)				
TOTAL					kg 43.29

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.F. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

04.05.00 Anclaje de fierro de columnas con adhesivo epóxico de 02 componentes.

Código	Descripción	Und.	Anclaje por columna	Parcial Und.
			Und.	
04.05.00	Anclaje de fierro de columnas con adhesivo epóxico de 02 componentes 04 columnas a ampliar altura (Ver lámina A-1)	Und.	5.00	5.00
TOTAL			Und.	5.00

04.06.00 Encofrado y desencofrado de columnas y grada.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.06.00	Encofrado y desencofrado de columnas y grada.					
	Encofrado columna C - 01	m2	1.04		3.05	3.17
	Encofrado ampliación columnas 0.72 m2 x 04 columnas = 2.88 m2	m2	1.20		0.60	0.72
	Encofrado grada (Ver lámina E-2 )	m2	1.90		0.18	0.34
TOTAL					m2	6.39

04.07.00 Picado tarrajeo en columnas existentes y aplicación de adhesivo concreto fresco- concreto endurecido antes de vaciado.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
04.07.00	Picado tarrajeo en columnas existentes y aplicación de adhesivo concreto fresco- concreto endurecido 04 columnas de 26x26 cm.==> área pequeña	glb.	1	1.00
TOTAL				glb. 1.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.A.P. N° 50449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
ZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

04.08.00 Concreto columna f'c = 175 kg/cm2.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.08.00	Concreto columna f'c = 175 kg/cm2.					
	Columna C -01	m3	0.26	0.26	3.05	0.21
	Ampliación columnas	m3	0.30	0.30	0.50	0.05
	0.05 m3 x 04 columnas = 0.2 m3 (Ver lámina E-1 y E-2 )					
TOTAL					m3	0.41

04.09.00 Concreto grada f'c= 175 kg/cm2

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.09.00	Concreto grada f'c= 175 kg/cm2					
	Grada	m3	1.90	0.25	0.18	0.09
	Uña	m3	1.90	0.25	0.08	0.04
	(Ver lámina E-1 )					
TOTAL					m3	0.12

04.10.00 Concreto zapatas de tubulares f'c=175 kg/cm2

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.10.00	Concreto zapatas de tubulares f'c=175 kg/cm2					
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	(Ver lámina E-1 )					
TOTAL					m3	0.16

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE ÚGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

04.11.00 Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 - piso

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES		Longitud m.	
			Longitud	n° de veces		
			m.			
04.11.00	Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 - piso Malla Ø 1/4" @ .25 cm. ( paño de 5.35x2.45 m.)	m.	2.35	22.00	51.70	
		m.	5.25	11.00	57.75	
	Malla Ø 1/4" @ .25 cm. ( paño de 0.95x0.80 m.)	m.	0.85	4.00	3.40	
		m.	0.70	5.00	3.50	
	116.35 m. x 0.222 kg (peso x metro lineal Ø 1/4) = 25.83 kg.					116.35
	TOTAL					kg 25.83

04.12.00 Concreto piso f'c= 175 kg/cm3

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volumen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.12.00	Concreto piso f'c= 175 kg/cm3 Área mayor Área menor (Ver lámina E-1)	m3	5.35	2.45	0.12	1.57
		m3	0.75	0.95	0.12	0.09
		TOTAL				m3 1.66

04.13.00 Nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.13.00	Nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto. Área mayor Área menor (Ver lámina E-1)	m2	5.35	2.45		13.11
		m2	0.75	0.95		0.71
		TOTAL				m3 13.82

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing ELIBERANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

05.00.00 ALBAÑILERÍA  
 05.01.00 Muro de ladrillo kk sogá mezc. C:A 1:4 p / tarrajear.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
05.01.00	Muro de ladrillo kk sogá mezc. C:A 1:4 p / tarrajear.					
	Muro - Jr. Chota	m2	2.50		2.05	5.13
	Muro - Jr. Chota	m2	2.50		2.05	5.13
	Muro - Av. Alfonso Ugarte	m2	1.25		2.05	2.56
	Muro - Av. Alfonso Ugarte	m2	1.25		2.05	2.56
	Muro - Interior (Ver lámina A-1)	m2	0.90		2.90	2.61
TOTAL					m2	17.99

05.02.00 Anclaje de mechas en columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes en muros de albañilería

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES		Longitud m.	
			Longitud	n° de veces		
			m.			
05.02.00	Anclaje de mechas en columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes en muros de albañilería					
	Mechas Ø 1/4" @ 03 hileras (Muro chota L=2.25 m.)	m.	0.65	16.00	10.40	
	Mechas Ø 1/4" @ 03 hileras (Muro chota L=2.50 m.)	m.	0.65	16.00	10.40	
	Mechas Ø 1/4" @ 03 hileras (Muro Alf. Ugarte L=1.25 m.)	m.	0.65	16.00	10.40	
	Mechas Ø 1/4" @ 03 hileras (Muro Alf. Ugarte L=1.65 m.)	m.	0.65	16.00	10.40	
	Mechas Ø 1/4" @ 03 hileras (Muro Alf. Ugarte L=1.65 m.)	m.	0.90	14.00	12.60	
					54.20	
	54.20 m. x 0.222 kg (peso x metro lineal Ø 1/4) = 12.05 kg.					
TOTAL					kg	12.05

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 .....  
 Irig ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 30449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

05.03.00 Tarrajeo de muros frotachado mezc. C:A 1:4 E= 1.5 cm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
05.03.00	Tarrajeo de muros frotachado mezc. C:A 1.5 E= 1.5 cm.,					
	Muro - Jr. Chota (exterior e interior)	m2	5.00		2.05	10.25
	Muro - Jr. Chota (exterior e interior)	m2	5.00		2.05	10.25
	Muro - Av. Alfonso Ugarte (exterior e interior)	m2	2.50		2.05	5.13
	Muro - Av. Alfonso Ugarte (exterior e interior)	m2	3.30		2.05	6.77
	Muro - Interior (exterior e interior)	m2	1.80		2.90	5.22
	Sobrecimiento - Av. Alfonso Ugarte	m2	1.65		0.45	0.74
	Sobrecimiento - Av. Alfonso Ugarte (Ver lámina A-1)	m2	1.65		0.45	0.74
TOTAL					m2	39.10

05.04.00 Tarrajeo de columna mezc. C:A 1:5 E= 1.5 cm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
05.04.00	Tarrajeo de columna mezc. C:A 1.5 E= 1.5 cm.					
	Columna C - 01 (altura)	m2	1.00		3.00	3.00
	Columna C - 01 (superior)	m2	0.25		0.25	0.06
	Ampliación de 04 columnas : h= 50 cm.	m2	4.80		0.50	2.40
	Parte superior de 04 columnas	m2	0.30	0.30		0.09
	04 columnas : 0.09 x 4 = 0.36 m2					
	Total : 3.00 m2 + 0.06 m2 + 2.40 m2 + 0.36 m2 = 5.82 m2 (Ver lámina A-1)					
TOTAL					m2	5.82

05.05.00 Vestidura derrames mezc.1:5 E=1.5 cm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Longitud m.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
05.05.00	Vestidura derrames mezc.1:5 E=1.5 cm.					
	Muros Jr. Chota	m.	5.00			5.00
	Muros Av. Alfonso Ugarte	m.	2.90			2.90
	Muro interno	m.	0.90			0.90
	Vano en alfeizar de puerta enrollable	m.	1.00			1.00
	Vano en alfeizar de puerta enrollable (Ver lámina A-1)	m.	1.00			1.00
TOTAL					m.	10.80

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. C.I.P. N° 80449

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

05.06.00 Picado y resane (con malla) de muro de albañilería de servicios eléctricos.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
05.06.00	Picado y resane (con malla) de muro de albañilería de servicios eléctricos.	glb.	1	1.00
TOTAL				glb. 1.00

06.00.00 TECHO

06.01.00 Estruct. techo y columnas c/ tubular de acero de 3"x3" e= 3mm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Longitud m.
			Longitud m.	Ancho m.	Altura m.	
06.01.00	Estruct. techo y columnas c/ tubular de acero de 3"x3" e= 3mm.					
	Viga transversales	m.	5.50			5.50
	Viga transversales	m.	5.50			5.50
	Viga transversales	m.	1.26			1.26
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	2.54			2.54
	Viga longitudinales	m.	3.38			3.38
	Viga longitudinales	m.	3.38			3.38
	Viga longitudinales	m.	3.38			3.38
	Columna	m.	3.10			3.10
	Columna (Ver lámina E-2)	m.	3.10			3.10
TOTAL					m.	46.38

06.02.00 Placa fibrablock 1.20x 2.40 m. e = 2"

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud m.	Ancho m.	Altura m.	
06.02.00	Placa fibrablock 1.20x 2.40 m. e = 2"					
	Área mayor	m2	4.21	2.86		12.04
	Área menor (Ver lámina A-1)	m2	1.30	3.60		4.68
TOTAL					m2.	16.72

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C. R. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

06.03.00 Cubierta ladrillo pastelero 24x24 cm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
06.03.00	Cubierta ladrillo pastelero 24x24 cm.					
	Área mayor	m2	4.21	2.86		12.04
	Área menor	m2	1.30	3.60		4.68
	(Ver lámina A-1)					
TOTAL					m2.	16.72

06.04.00 Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 1/2"

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
06.04.00	Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 1/2"					
	Área mayor	m2	4.21	2.86		12.04
	Área menor	m2	1.30	3.60		4.68
	(Ver lámina A-1)					
TOTAL					m2.	16.72

07.00.00 PISO

07.01.00 Piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, esmaltado, color y diseño a escoger

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
07.01.00	Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 1/2"					
	Área mayor	m2	5.35	2.45		13.11
	Área menor	m2	0.75	0.95		0.71
	(Ver lámina A-1)					
TOTAL					m2.	13.82

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing ELIBRANDO TABADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80149  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

08.06.00 ZÓCALO

08.01.00 Contrazócalo porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior de ambiente) con perfil de PVC.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Longitud m.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
08.01.00	Contrazocalo porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior y exterior de ambiente) con perfil de PVC.					
	Ambiente caja - lado chota	m.	5.35			5.35
	Ambiente caja - lado alfonso ugarte	m.	3.20			3.20
	Ambiente caja - lado jardin interno	m.	0.95			0.95
	Ambiente caja - servicios eléctricos	m.	0.75			0.75
	Ambiente caja - servicios eléctricos	m.	4.40			4.40
	Ambiente caja - servicios eléctricos (Ver lámina A-1)	m.	2.70			2.70
TOTAL					m.	17.35

09.00.00 TABIQUERÍA DRYWALL

09.01.00 Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gyplac de 1/2" y exterior placa de fibrocemento de 8mm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
09.01.00	Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gyplac de 1/2" y exterior placa de fibrocemento 8 mm.					
	Sobre techo de servicios eléctricos	m2	4.25		0.58	2.44
	Sobre techo de servicios eléctricos (Ver lámina A-1 y E-2)	m2	0.75		0.58	0.43
TOTAL					m2.	2.88

09.02.00 Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
09.02.00	Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.					
	Friso - lado chota	m2	5.55		0.16	0.86
	Friso - lado alfonso ugarte	m2	3.60		0.16	0.56
	Friso - jardin interno	m2	1.30		0.16	0.20
	Friso - oficina de economia (Ver lámina A-1 y E-2)	m2	2.85		0.16	0.44
TOTAL					m2.	2.06

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing ELIBRANZO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

09.03.00 Viga tabiquería drywall sobre puerta de aluminio.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
09.03.00	Viga tabiquería drywall sobre puerta de aluminio. Viga dintel sobre puerta de aluminio. Área muy pequeña ==> se considera global (Ver lámina A-1)	m2	2.10		0.50	1.05
TOTAL					glb.	1.00

10.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

10.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso

Código	Descripción	Und.	Salida para alumbrado	Parcial Pto.
			Pto.	
10.01.00	Salidas para alumbrado en cielo raso Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Pto.	3.00	3.00
TOTAL			Pto.	3.00

10.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luces interiores

Código	Descripción	Und.	Salida p/ interruptores	Parcial Pto.
			Pto.	
10.02.00	Salidas para interruptores unipolares de luces interiores Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Pto.	1.00	1.00
TOTAL			Pto.	1.00

10.03.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/serv. general.

Código	Descripción	Und.	Salida p/ tomacorrientes serv. Generales	Parcial Pto.
			Pto.	
10.03.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/serv. general. Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Pto.	2.00	2.00
TOTAL			Pto.	2.00

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRADO T. BOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 89449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

10.04.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ cómputo estab.

Código	Descripción	Und.	Salida p/ tomacorrientes estabilizada cómput.	Parcial Pto.
			Pto.	
10.04.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ cómputo estab. Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Pto.	3.00	3.00
TOTAL			Pto.	3.00

10.05.00 Salidas para voz y data de informática para computadoras.

Código	Descripción	Und.	Salida para Voz y Data de informática	Parcial Pto.
			Pto.	
10.05.00	Salidas para voz y data de informática para computadoras. Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Pto.	3.00	3.00
TOTAL			Pto.	3.00

10.06.00 Luminaria c/FL.2x36W-rej. al. edosar.

Código	Descripción	Und.	Luminaria c/FL.2x36W	Parcial Und.
			Und.	
10.06.00	Luminaria c/FL.2x36W-rej. al. edosar. Ambiente Caja (Ver lámina IE-1)	Und.	3.00	3.00
TOTAL			Pto.	3.00

10.07.00 Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente.

Código	Descripción	Und.	Empalme eléctrico	Parcial glb.
			glb.	
10.07.00	Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente. (Ver lámina IE-1)	glb.	1.00	1.00
TOTAL			glb.	1.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

- 11.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO  
 11.01.00 Ventana sistema nova corrediza vidrio e = 6mm. laminado arenada tipo sandwich.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
11.01.00	Ventana sistema nova corrediza vidrio e = 6mm. laminado arenada tipo sandwich					
	Jr. Chota	m2	5.00		0.50	2.50
	Alfonso ugarte	m2	1.65		0.50	0.83
	Alfonso ugarte (Ver lámina A-1)	m2	1.25		0.50	0.63
TOTAL					m2.	3.95

- 11.02.00 Puerta carpintería aluminio pesado, 1.90 x 2.10 m. batiente dos hojas c/ vidrio templado e=6 mm. arenado

Código	Descripción	Und.	Puerta aluminio c/ vidrio templado	Parcial Und.
			Und.	
11.02.00	Puerta carpintería aluminio pesado, 1.90 x 2.10 m. batiente dos hojas c/ vidrio templado e=6 mm. arenado			
	Puerta de Ingreso P-1 (Ver lámina A-1)	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

- 12.00.00 CARPINTERÍA METÁLICA

- 12.01.00 Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
12.01.00	Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"					
	Jr. Chota	m2	5.00		0.50	2.50
	Alfonso ugarte	m2	1.65		0.50	0.83
	Alfonso ugarte	m2	1.25		0.50	0.63
	Servicios eléctricos (Ver lámina A-1)	m2				
TOTAL					m2.	3.95

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

13.00.00 PINTURA

13.01.00 Rasqueteo de pintura.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
13.01.00	Rasqueteo de pintura.					
	Exterior - Jr. Chota	m2	5.55		0.45	2.50
	Exterior - Jr. Chota	m2	0.55		2.00	1.10
	Interior - Muro servicios eléctricos	m2	0.75		2.50	1.88
	Interior - Muro servicios eléctricos	m2	4.40		2.50	11.00
	Interior - Muro de edif principal.	m2	0.55		3.00	1.65
	Interior - Jr. Chota	m2	5.35		0.45	2.41
	Interior - Jr. Chota	m2	0.26		2.00	0.52
	Interior - Av. Alfonso Ugarte	m2	1.55		0.45	0.70
	Interior - Av. Alfonso Ugarte	m2	0.30		2.00	0.60
	(Ver lámina A-1)					22.35
	Como área es pequeña se considera un global					
TOTAL.					glb.	1.00

13.02.00 Empastado de muros interiores y exteriores

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
13.02.00	Empastado de muros interiores y exteriores					
	Exterior Muro Jr. Chota	m2	5.55		2.60	14.43
	Exterior Muro Jr. Chota	m2	0.80		0.50	0.40
	Interior Muro Jr. Chota	m2	5.00		2.05	10.25
	Interior Muro Jr. Chota	m2	5.35		0.45	2.41
	Interior Muro Jr. Chota	m2	1.00		2.50	2.50
	Interior Mocheta	m2	0.55		3.00	1.65
	Interior Muro Servicios Eléctricos	m2	4.40		3.00	13.20
	Interior Muro Servicios Eléctricos	m2	0.75		3.00	2.25
	Interior Muro nuevo	m2	0.95		3.00	2.85
	Exterior Muro nuevo	m2	0.95		3.00	2.85
	Exterior Muro Alfonso Ugarte	m2	1.25		2.05	2.56
	Exterior Muro Alfonso Ugarte	m2	1.65		2.55	4.21
	Interior Muro Alfonso Ugarte	m2	3.15		3.00	9.45
	(Ver lámina A-1)					
TOTAL.					m2.	69.01

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO BOGADA CASTILLO  
C.º Nº 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

13.03.00 Pintado de cielo raso dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
13.03.00	Pintado de cielo raso dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida. Área mayor paño de 5.55 x 2.70 m. Área menor paño de 5.35 x 2.45 m. (Ver lámina A-1)	m2	5.55	2.70		14.99
		m2	1.15	0.75		0.86
TOTAL					m2.	15.85

13.04.00 Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
13.04.00	Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca. Exterior Muro Jr. Chota	m2	5.55		2.60	14.43
	Exterior Muro Jr. Chota	m2	0.80		0.50	0.40
	Interior Muro Jr. Chota	m2	5.00		2.05	10.25
	Interior Muro Jr. Chota	m2	5.35		0.45	2.41
	Interior Mocheta	m2	0.55		3.00	1.65
	Interior Muro Servicios Eléctricos	m2	4.40		3.00	13.20
	Interior Muro Servicios Eléctricos	m2	0.75		3.00	2.25
	Exterior Muro Servicios Eléctricos	m2	4.25		0.60	2.55
	Exterior Muro Servicios Eléctricos	m2	0.75		0.60	0.45
	Interior Muro nuevo	m2	0.95		3.00	2.85
	Exterior Muro nuevo	m2	0.95		3.00	2.85
	Exterior Muro Alfonso Ugarte	m2	1.25		2.05	2.56
	Exterior Muro Alfonso Ugarte	m2	1.65		2.55	4.21
	Interior Muro Alfonso Ugarte (Ver lámina A-1)	m2	3.15		3.00	9.45
TOTAL					m2.	69.51

13.05.00 Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
13.05.00	Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida. Exterior zócalo muro Jr. Chota	m2	5.55		0.50	2.78
TOTAL					m2.	2.78

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

14.00.00 LIMPIEZA  
 14.01.00 Eliminación material carguío manual/volquete 6 m3 V=30 D=5 km.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Volúmen m3.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
14.01.00	Eliminación material carguío manual/volquete 6 m3 V=30 D=5 km.					
	Demolición de losa de piso	m3	5.35	2.45	0.15	1.97
	Demolición de losa de piso	m3	0.75	0.95	0.15	0.11
	Demolición de albañilería - para columna C-01	m3	0.30	0.30	0.45	0.04
	Demolición de albañilería - alfeizar puerta enrollable	m3	1.90	0.15	1.00	0.29
	Demolición de piso cerámico	m3	5.35	2.45	0.02	0.20
	Demolición de piso cerámico	m3	0.75	0.95	0.02	0.01
	2.61 m3 x 1.40 (esponjamiento) ==> 3.65 m3					2.61
	Excavación para cimientos (de la partida 03.01.00)					
	sobrecimiento - Av. Alfonso Ugarte	m3	1.65	0.25	0.25	0.10
	cimiento - muro adyacente servicios eléctricos	m3	0.90	0.40	0.85	0.31
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	Zapata Z-1	m3	0.40	0.40	0.50	0.08
	0.57 m3 x 1.30 (esponjamiento) ==> 0.74 m3					0.57
	Total : 3.65 m3 + 0.74 m3 ==> 4.39 m3 (Ver lámina A-1 y E-1)					
TOTAL					m3.	4.39

14.02.00 Limpieza final del área de trabajo

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
14.02.00	Limpieza final del área de trabajo					
	Área mayor paño de 5.55 x 2.70 m.	m2	5.35	2.45		13.11
	Área menor paño de 5.35 x 2.45 m. (Ver lámina A-1)	m2	0.75	0.95		0.71
TOTAL					m2.	13.82

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 4490449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

## PRESUPUESTO REFERENCIAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

.....  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMIA						
Fecha : ABRIL 2015						
PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO TOTAL
01.00.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES.</b>					800.00
01.01.00	Mobilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.	glb.	1.00	600.00	600.00	
01.02.00	Protección provisional de triplay y listones de madera	glb.	1.00	200.00	200.00	
02.00.00	<b>DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.</b>					1215.26
02.01.00	Desmontaje de puerta de fierro 1.60 x 2.40 m.	glb.	1.00	150.00	150.00	
02.02.00	Desmontaje de puerta de fierro 0.90 x 2.40 m.	glb.	1.00	80.00	80.00	
02.03.00	Desmontaje y/o retiro de rejas de fierro existentes	glb.	1.00	150.00	150.00	
02.04.00	Desmontaje y/o retiro de ventanas corredizas sistema nova.	glb.	1.00	80.00	80.00	
02.05.00	Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro.	glb.	1.00	80.00	80.00	
02.06.00	Desmontaje de puerta de fierro enrollable.	glb.	1.00	120.00	120.00	
02.07.00	Demolición de piso cerámico existente.	m2	13.82	8.50	117.47	
02.08.00	Demolición de losa de piso existente.	m2	13.82	29.18	403.27	
02.09.00	Demolición de albañilería.	m2	2.10	16.44	34.52	
03.00.00	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS.</b>					172.14
03.01.00	Excavación para cimientos.	glb.	1.00	100.00	100.00	
03.02.00	Refine, nivelación y compactación terreno normal con pisón manual	m2	13.82	5.22	72.14	
04.00.00	<b>CONCRETO</b>					2445.70
04.01.00	Concreto f'c=100 kg/cm2 - cimiento corrido	m3	0.22	240.67	52.95	
04.02.00	Encofrado y desencofrado de sobrecimiento.	m2	3.68	35.87	132.00	
04.03.00	Concreto f'c=100 kg/cm2 - sobrecimiento	m3	0.49	340.40	166.80	
04.04.00	Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 columnas.	kg.	43.29	4.09	177.06	
04.05.00	Anclaje fierro columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes	Und	5.00	68.04	340.20	
04.06.00	Encofrado y desencofrado de columnas y grada.	m2	6.39	69.28	442.70	
04.07.00	Picado de tarrajeo en columnas existentes y aplicación de adhesivo concreto fresco-concreto endurecido antes de vaciado.	glb.	1.00	80.00	80.00	
04.08.00	Concreto columna f'c = 175 kg/cm2.	m3	0.41	476.80	195.49	
04.09.00	Concreto grada f'c= 175 kg/cm2	m3	0.12	344.00	41.28	
04.10.00	Concreto zapatas de tubulares f'c=175 kg/cm2	m3	0.16	298.14	47.70	
04.11.00	Acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 piso	kg.	25.83	4.09	105.84	
04.12.00	Concreto piso f'c= 175 kg/cm2	m3	1.66	333.33	553.33	
04.13.00	Nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto.	m2	13.82	8.00	110.56	
05.00.00	<b>ALBAÑILERIA</b>					2341.75
05.01.00	Muro de ladrillo kk saga mezc. C:A 1:4 p / tarrajar	m2	17.99	52.42	943.04	
05.02.00	Anclaje de mechas en columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes en muros de albañilería	kg.	12.05	13.85	166.89	
05.03.00	Tarrajeo de muros frotachado mezc. C:A 1:4 E= 1.5 cm..	m2	39.10	18.50	723.35	
05.04.00	Tarrajeo de columna mezc. C:A 1.5 E= 1.5 cm.	m2	5.82	27.75	161.51	
05.05.00	Vestidura derrames mezc.1:5 E=1.5 cm.	m2	10.80	15.46	166.97	
05.06.00	Picado y resane (con malla) de muro de albañilería de servicios eléctricos.	glb.	1.00	180.00	180.00	
06.00.00	<b>TECHO</b>					4535.49
06.01.00	Estruct. techo y columnas c/ tubular de acero de 3"x3" e= 3mm. Acabado con dos manos de zincromato.	m	46.38	47.50	2203.05	
06.02.00	Placa fibrablock 1.20x 2.40 m. e = 2"	m2	16.72	54.60	912.91	
06.03.00	Cubierta ladrillo pasteleró 24x24 cm.	m2	16.72	42.50	710.60	
06.04.00	Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 3/8"	m2	16.72	42.40	708.93	
07.00.00	<b>PISO</b>					995.04
07.01.00	Piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, esmaltado, color y diseño a escoger por el usuario	m2	13.82	72.00	995.04	
08.00.00	<b>CONTRAZÓCALO</b>					277.60

**JORGE EDGARDO**  
**YARRA DE LA TORRE UGARTE**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Rég. CIP N° 69348**

MINISTERIO DE SALUD  
**HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO**  
**SAN BARTOLOME**  
**Ing. ELIBERTO TABOADA CASTILLO**  
**C.I.P. N° 80449**  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

08.01.00	Contrazócalo porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior de ambiente) con perfil de PVC.	m	17.35	16.00	277.60	
09.00.00	<b>TABICQUERÍA SISTEMA DRYWALL.</b>					450.04
09.01.00	Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gyplac de 1/2" y exterior placa de fibrocemento de 8mm.	m2	2.88	73.50	211.68	
09.02.00	Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.	m2	2.06	52.60	108.36	
09.03.00	Viga tabiquería drywall sobre puerta de aluminio.	glb.	1.00	130.00	130.00	
10.00.00	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					1692.50
10.01.00	Salidas para alumbrado en cielo raso	Pto.	3.00	81.60	244.80	
10.02.00	Salidas para interruptores unipolares de luces interiores	Pto.	1.00	70.00	70.00	
10.03.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/serv. general.	Pto.	2.00	113.20	226.40	
10.04.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ cómputo estab.	Pto.	3.00	113.20	339.60	
10.05.00	Salidas para voz y data de informática para computadoras.	Pto.	3.00	73.90	221.70	
10.06.00	Luminaria c/FL. 2x36W-rej. al. edosar.	Und.	3.00	130.00	390.00	
10.07.00	Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente.	glb.	1.00	200.00	200.00	
11.00.00	<b>CARPINTERÍA DE ALUMINIO.</b>					2142.50
11.01.00	Ventana sistema nova corrediza vidrio e = 6mm. laminado arenada tipo sandwich.	m2.	3.95	150.00	592.50	
11.02.00	Puerta carpintería aluminio pesado, 2.10x2.10 m. batiente dos hojas c/ vidrio templado e=6 mm. arenado	Und.	1.00	1550.00	1550.00	
12.00.00	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>					553.00
12.01.00	Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"	m2	3.95	140.00	553.00	
13.00.00	<b>PINTURA</b>					1488.27
13.01.00	Rasqueteo de pintura.	glb.	1.00	80.00	80.00	
13.02.00	Empastado de muros interiores y exteriores	m2	72.01	7.00	504.07	
13.03.00	Pintado de cielo raso dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.	m2	15.85	11.00	174.35	
13.04.00	Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.	m2	69.51	10.00	695.10	
13.05.00	Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida.	m2	2.78	12.50	34.75	
14.00.00	<b>LIMPIEZA</b>					350.34
14.01.00	Eliminación material cargulo manual/volquete 6 m3 V=30 D=5 km.	m3	4.39	69.10	303.35	
14.02.00	Limpieza final del área de trabajo	m2	13.82	3.40	46.99	
						19459.63
						PARCIAL S/.
						C.I. + Utilidad 15% S/.
						2918.94
						SUB-TOTAL S/.
						22378.57
						IGV 18%
						4028.14
						TOTAL S/.
						26406.72

Plazo de Ejecución : 35 días calendarios  
 Garantía : 05 años

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRAVDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

## **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**

06.02.00	Placa fibrobloc 1,20x 2,40 m. e = 2"	m2	16,72
06.03.00	Cubierta ladrillo pastoso 24x24 cm.	m2	16,72
06.04.00	Falso cielo raso con placas de gypsol yeso E= 3/8"	m2	16,72
07.00.00	PISO		
07.01.00	Piso de porcelanato tipo tránsito color beige 60 cm antideslizante, espesura, color y diseño a escoger por el usuario.	m2	13,82
08.00.00	ZOCALDO		
08.01.00	Contrachiso porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior de ambiente) con perfil de PVC.	m	17,35
09.00.00	TABQUERIA SISTEMA DRYWALL		
09.01.00	Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gypsol de 1/2" y exterior placa de fibrocemento de 6mm.	m2	2,88
09.02.00	Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas fijas de techo.	m2	2,06
09.03.00	Viga tabiquería drywall sobre punta de aluminio.	gib	1,00
10.00.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.01.00	Salidas para alumbrado en cielo raso	Pto.	3,00
10.02.00	Salidas para interruptores unipolares de luces interiores	Pto.	1,00
10.03.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.d.1.0/1serv. general.	Pto.	2,00
10.04.00	Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.d.1.0/1 computador estab.	Pto.	3,00
10.05.00	Salidas para voz y data de informática para computadores.	Pto.	3,00
10.06.00	Luminaria cfl, 2x36W/40j. al. redzar	Und.	3,00
10.07.00	Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente	gib	1,00
11.00.00	CARPINTERIA DE ALLUMINIO		
11.01.00	Ventana sistema nova contrazda vidrio e = 6mm. laminado arenada tipo sandwich.	m2	3,95
11.02.00	Planta carpintería aluminio pesada, 2.10x 2.10 m. batiente dos hojas al vidrio laminado e=6 mm. arenozo.	Und.	1,00
12.00.00	CARPINTERIA METALICA		
12.01.00	Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"	m2	3,95
13.00.00	PINTURA		
13.01.00	Frasculeo de pintura.	gib.	1,00
13.02.00	Empastado de muros interiores y exteriores	m2	72,01
13.03.00	Pintado de cielo raso, dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.	m2	15,85
13.04.00	Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida	m2	69,51
13.05.00	Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida.	m2	2,78
14.00.00	LIMPIEZA		
14.01.00	Eliminación material cargado manual/volquete 6 m3 vr=100 m=5 km.	m3	4,39
14.02.00	Limpieza final del área de trabajo.	m2	13,82

JORGE EDUARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

Plazo de Ejecución : 35 días calendario  
 Garantía : 05 años

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing. ELIBERANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

## VISTAS FOTOGRAFICAS

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRAIDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**“Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.**  
**PROCESO ELECTRÓNICO**



INFRAESTRUCTURA	SERVICIO:	ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA	HOJA
	CONCEPTO:		No.: 1
	OBSERVACIONES:		DE: 3

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

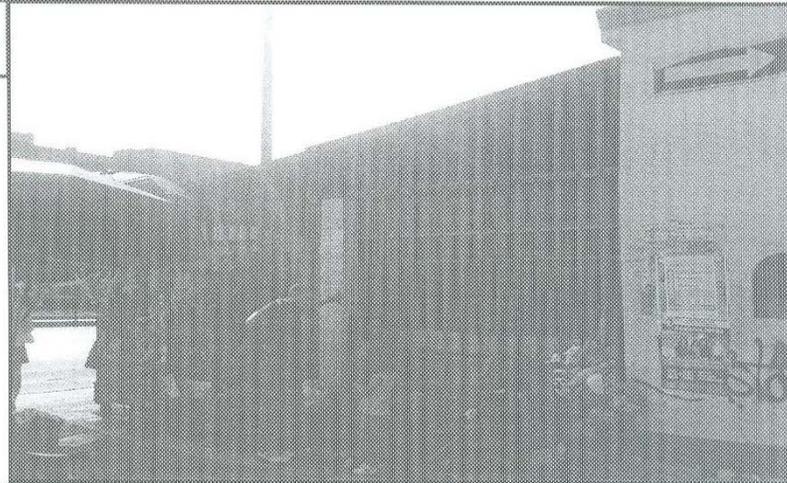
MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.D.P. N° 50449  
 Director de la Oficina de Servicios Técnicos y Materiales

No. 3



VISTA PANORÁMICA DE AMBIENTE A ACONDICIONAR UBICADO EN CRUCE DE AV. ALFONSO UGARTE Y JR. CHOTA.

No. 4

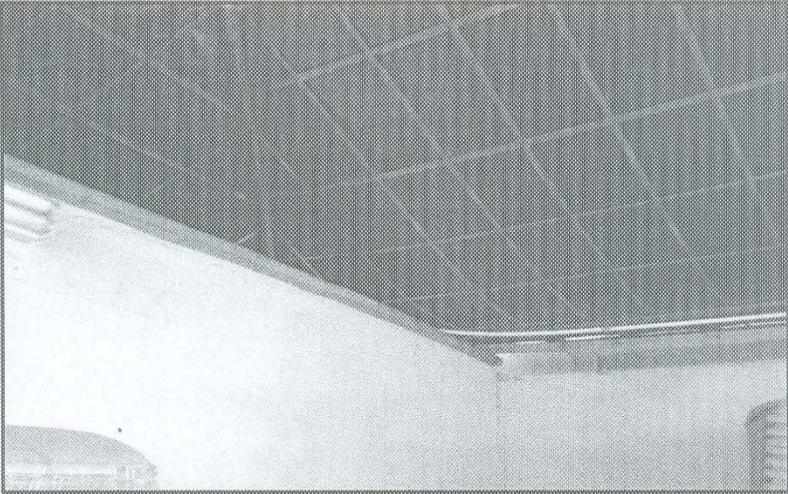


EN ESTA VISTA SE APRECIA REJA DE SEGURIDAD A JIRÓN CHOTA

INFRAESTRUCTURA	SERVICIO:	ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA	HOJA
	CONCEPTO:		No: 2
	OBSERVACIONES:		DE: 3

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

No. 5	
COBERTURA EXISTENTE EN EL ÁREA. SE APRECIA MURO DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS	
No. 6	
SE APRECIA LAS PUERTAS DE FIERRO QUE DA A AV. ALFONSO UGARTE Y A JARDINES INTERIORES. AMBAS SERÁN DESMONTADAS Y REEMPLAZADAS POR MUROS DE ALBAÑILERÍA.	

INFRAESTRUCTURA	SERVICIO: CONCEPTO: OBSERVACIONES:	ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA	HOJA No: 3 DE: 3
-----------------	--	--	------------------------

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

## PLANOS

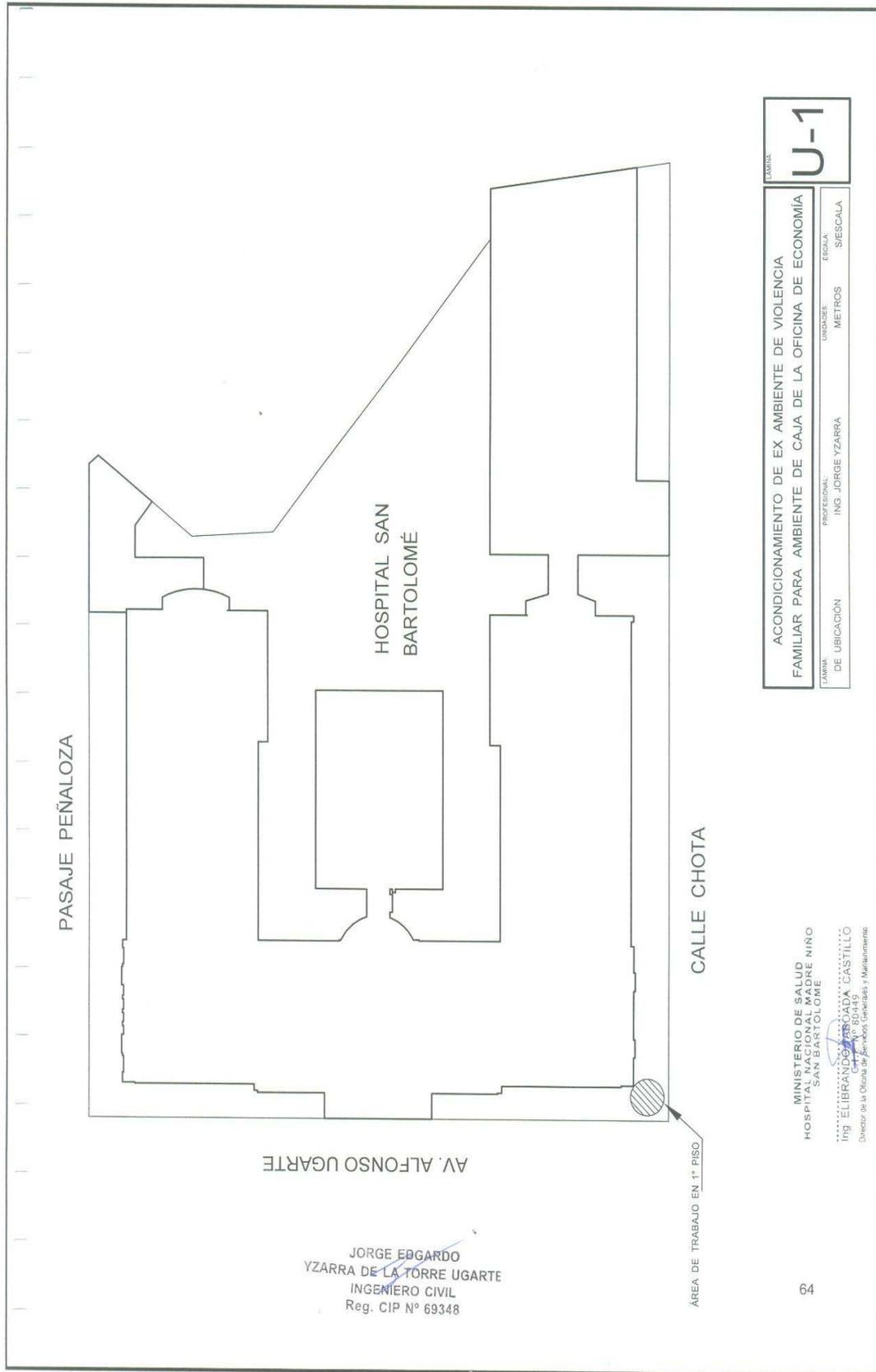
JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRADO TABOADA CASTILLO  
C.A.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

63

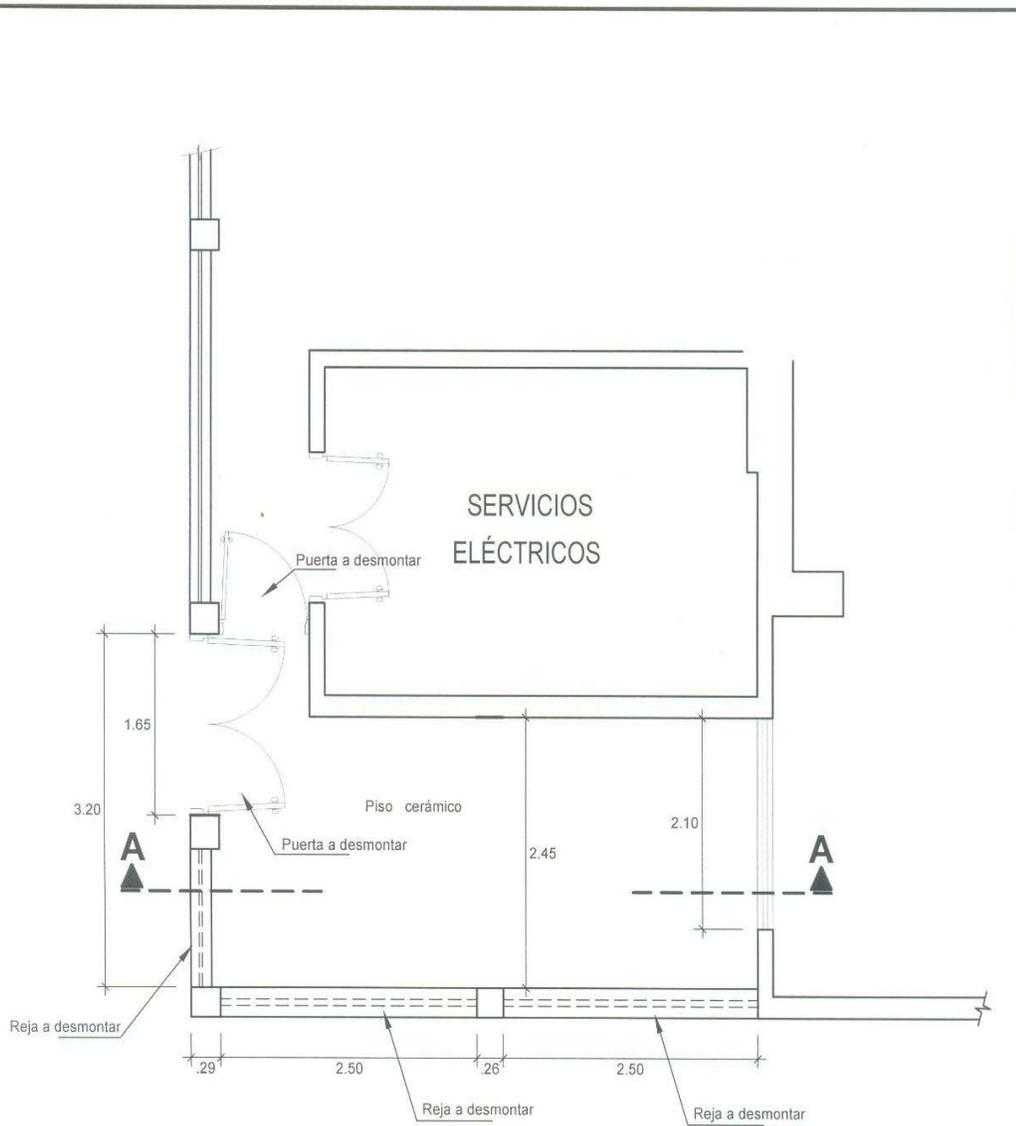
**Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 “Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB”.  
**PROCESO ELECTRÓNICO**



<b>U-1</b>	
ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA DE UBICACIÓN	
LÍNEA: PROFESIONAL	ESCALA: METROS
ING. JORGE YZARRA	SI ESCALA

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELBRANDO TORO CASTILLO  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348



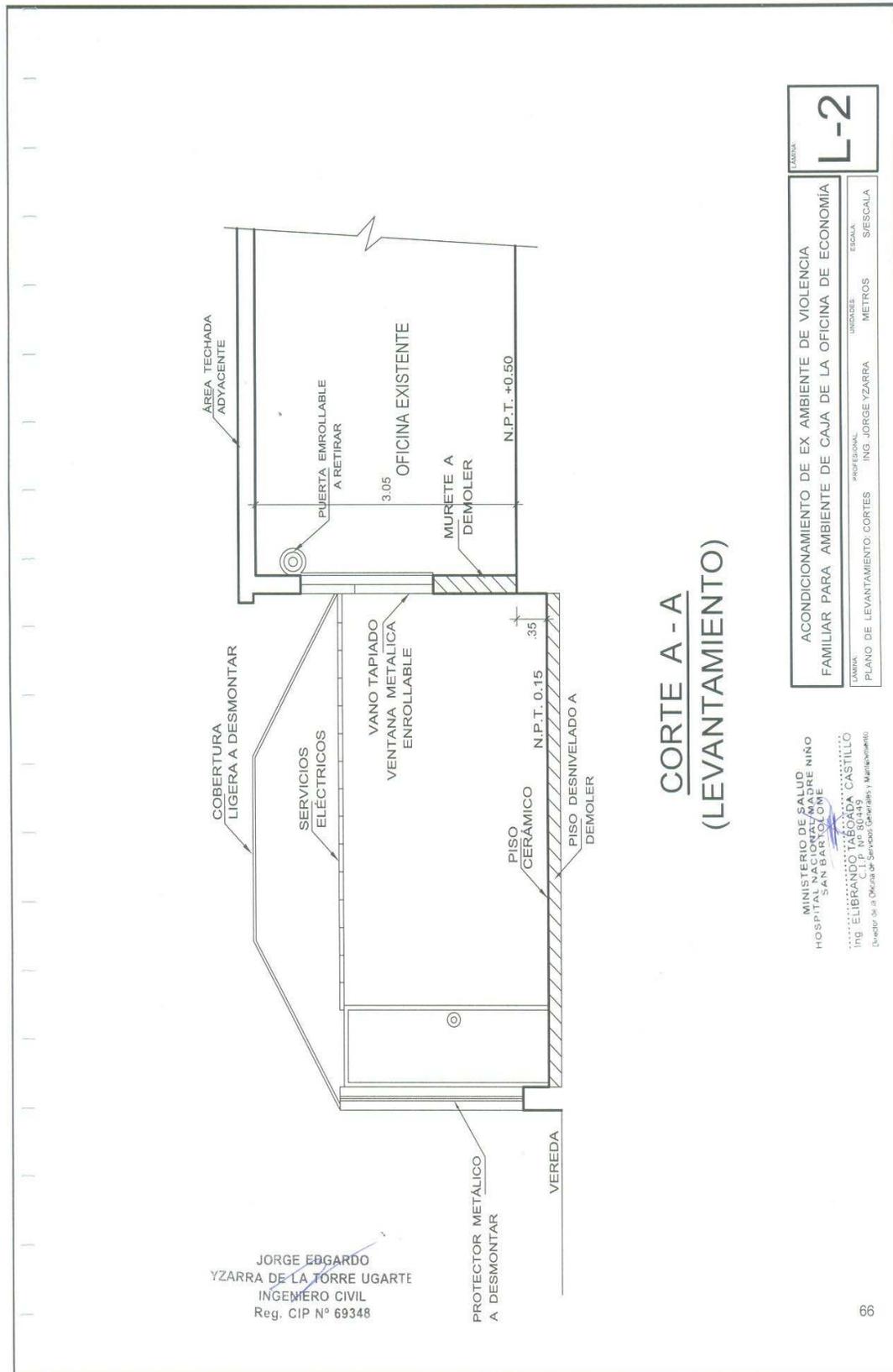
**PLANO EN PLANTA  
(LEVANTAMIENTO)**

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA			
LÁMINA: PLANO DE LEVANTAMIENTO	PROFESIONAL: ING. JORGE YZARRA	UNIDADES: METROS	ESCALA: SI/ESCALA

LÁMINA:  
**L-1**



**CORTE A - A**  
**(LEVANTAMIENTO)**

JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

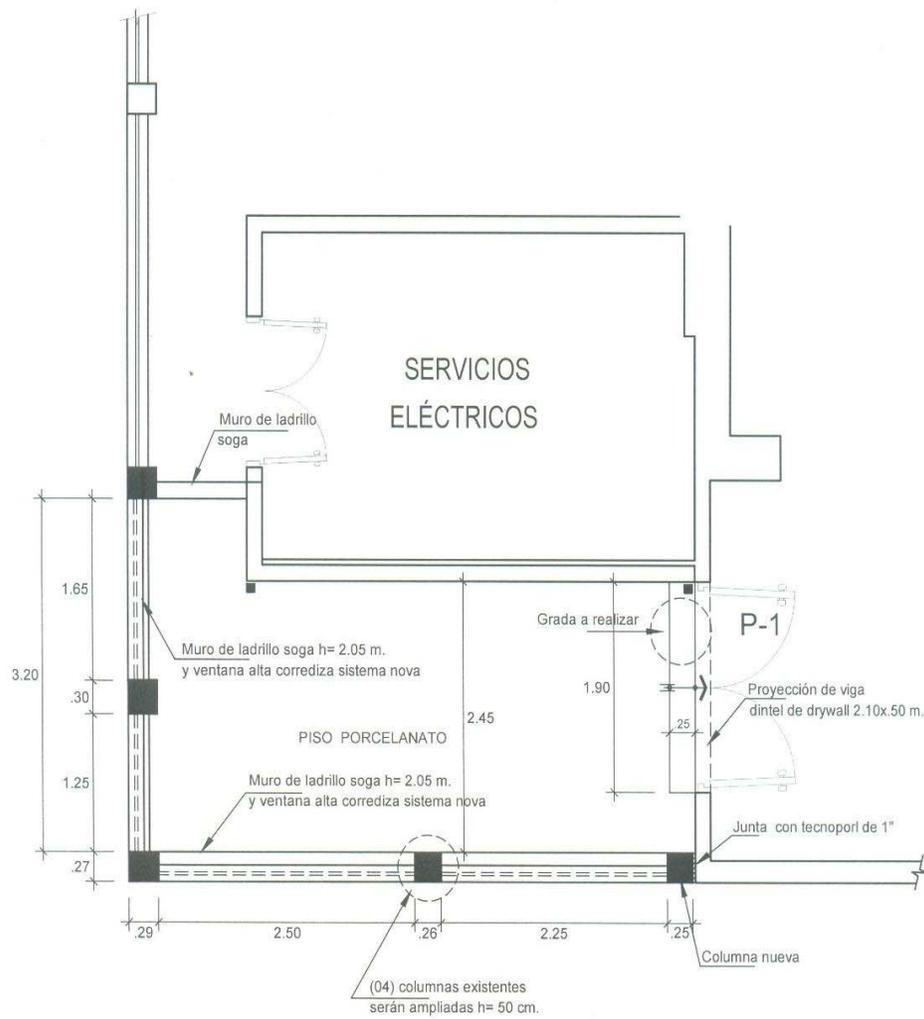
L-2

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMIA

PROFESIONAL	UNIDADES	METROS
ING. JORGE YZARRA		

ESCALA: 1/8 ESCALA: 1/8

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 ING. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80454  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



**PLANO EN PLANTA**

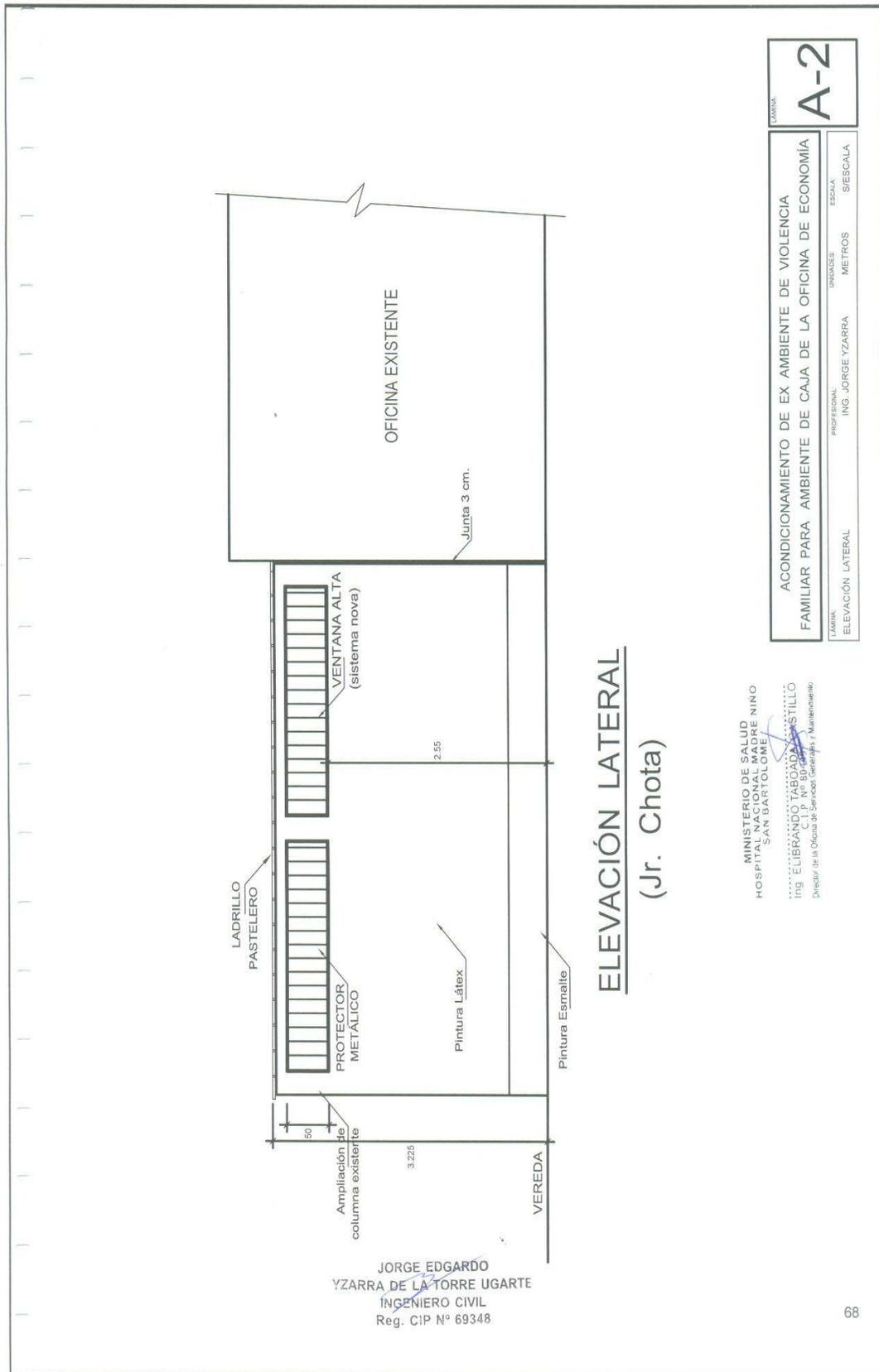
JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

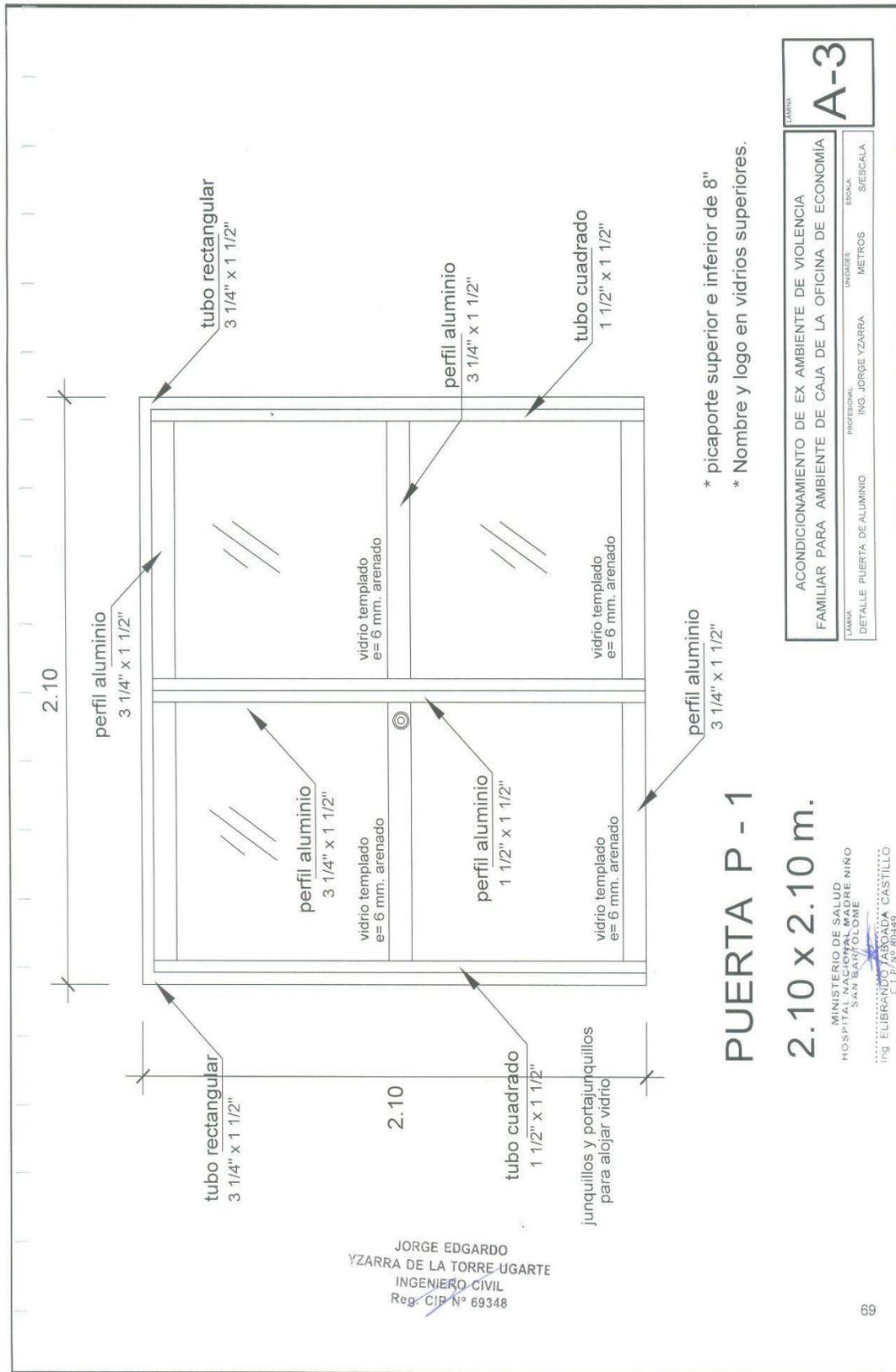
MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Ing. ELIBRANDO TASCAGA CASTILLO  
 C.I.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA  
 FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA

LÁMINA: PLANTA FINAL	PROFESIONAL: ING. JORGE YZARRA	UNIDADES: METROS	ESCALA: SI/ESCALA
-------------------------	-----------------------------------	---------------------	----------------------

LÁMINA  
**A-1**



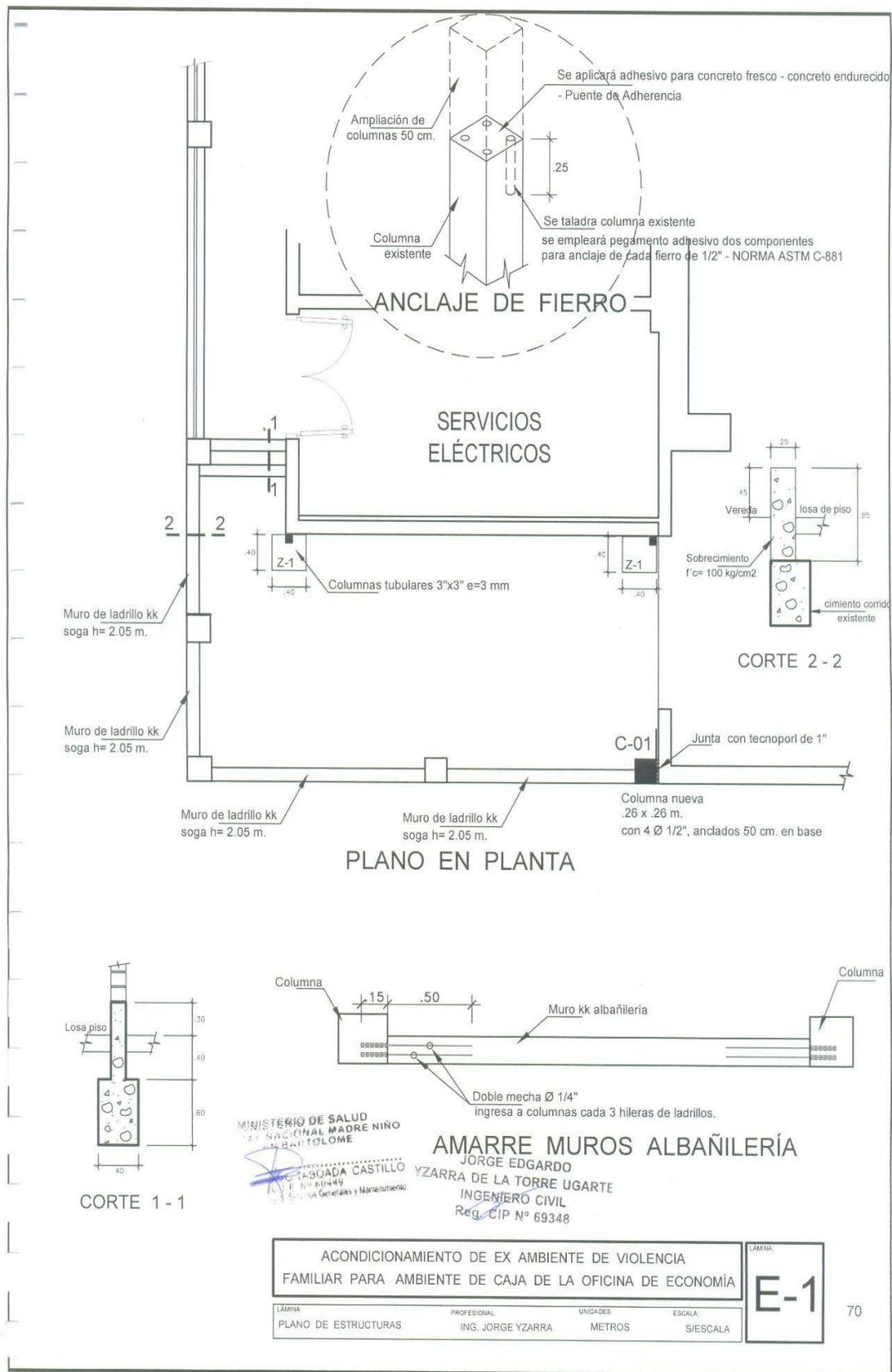


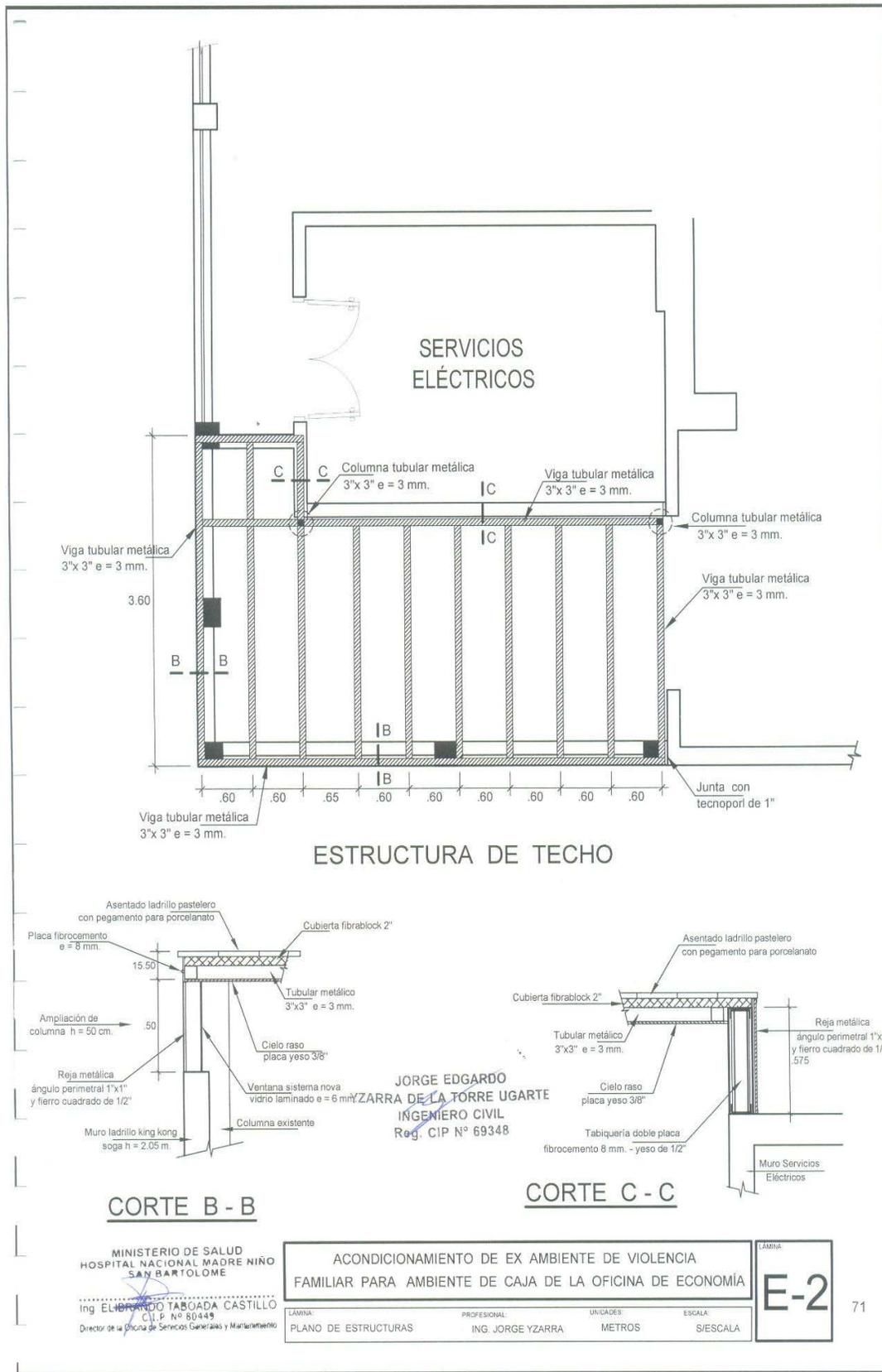
JORGE EDGARDO  
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 69348

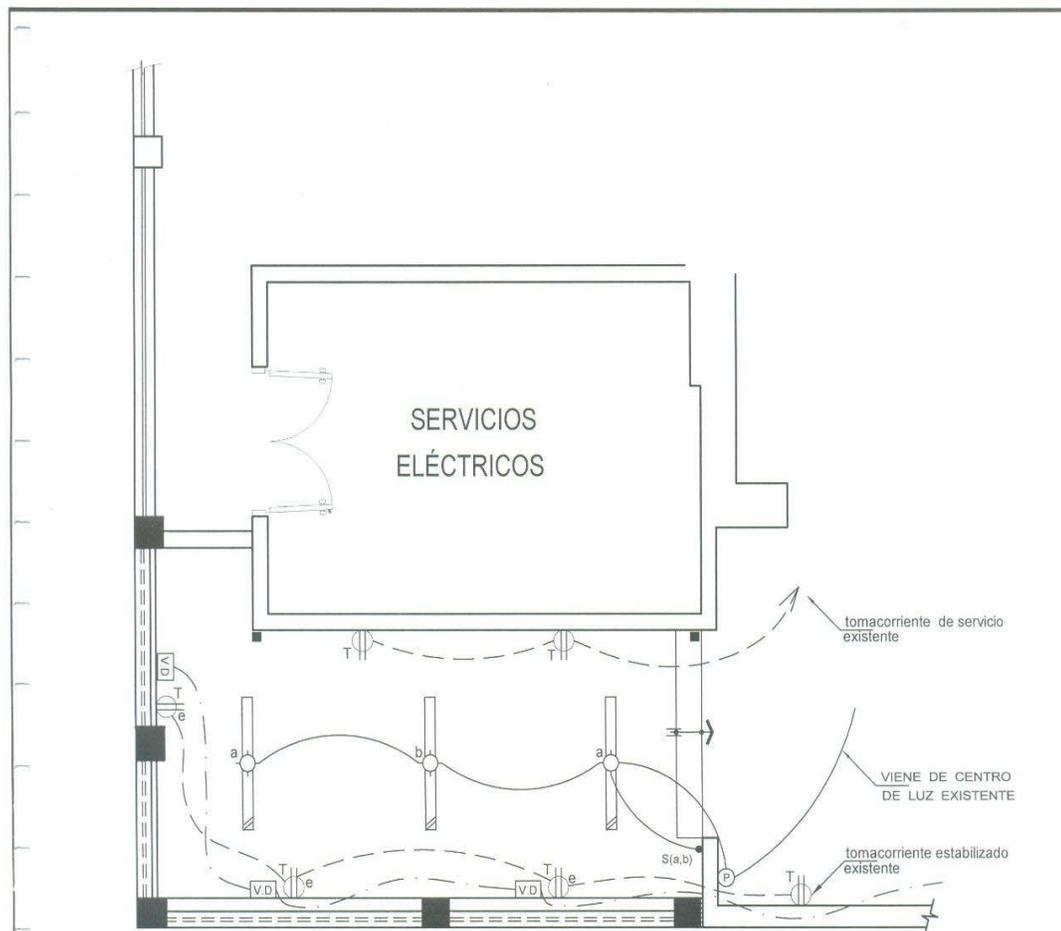
LABORA  
**A-3**

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMIA	
LABORA	ESCALA
PROFESIONAL	UNIDADES
DETALLE PUERTA DE ALUMINIO	METROS
ING. JORGE YZARRA	SI/ESCALA

\* picaporte superior e inferior de 8"  
 \* Nombre y logo en vidrios superiores.







**PLANO EN PLANTA**

**LEYENDA**

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ALTURA (m) (Borde inferior)	TIPO DE CAJA (mm)
	SALIDA PARA ALUMBRADO EN EL TECHO	Techo	OCT-100x42
	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, DOBLE (10A - 220V)	1.20	RECT. 100x55x50mm
	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA (15A - 220V)	0.30 / 1.10	RECT. 100x55x50mm
	CAJA DE PASO	0.30	CUAD-100x50
	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERÍA EMPOTRADA EN TECHO O PARED		
	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERÍA EMPOTRADA EN EL PISO		
	SALIDA PARA INFORMÁTICA /CABLEADO ESTRUCTURADO	0.40m B.Sup.	100 x 55 x 50
	LUMINARIA CON FLUORESCENTES		

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRÁNDO TABOADA CASTILLO  
 C.T.P. N° 80449  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA				LÁMINA: <b>IE-1</b>
LÁMINA: PLANO DE LEVANTAMIENTO	PROFESIONAL: ING. JORGE YZARRA	UNIDADES: METROS	ESCALA: SI/ESCALA	

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## **“ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA AMBIENTE DE CAJA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA”**

### POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB.

Responde a los fines y objetivos para brindar una atención de salud de calidad a la población, lo cual beneficie y contribuya con el bienestar social.  
Proteger la inversión patrimonial del Hospital, conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura física, para brindar un servicio mejorado y de calidad al usuario.  
La estrategia fundamental de los presentes Términos de Referencia, se resume en el acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía el cual contará con un espacio adecuado para los profesionales que laboran en esa Oficina y realizar un adecuado cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

### DENOMINACION DEL SERVICIO

**“Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía”**

### FINALIDAD PÚBLICA.

El presente proceso tiene como finalidad contratar el servicio de persona natural o jurídica para el Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía y lograr de esta manera tener espacios adecuados y brindar el confort necesario para el desarrollo de las funciones administrativas propias de la Oficina.

### JUSTIFICACIÓN

El servicio de **“Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía”** se justifica debido a la necesidad de la Oficina de Economía de ampliar el área de trabajo existente, a fin de obtener ambientes adecuados para la custodia de la documentación y mejorar los ambientes administrativos para un mejor desempeño del personal de dicha oficina.

Asimismo, con este servicio de ampliar y mejorar la infraestructura de la Oficina de Economía, se busca cumplir con lo establecido en las Recomendaciones determinadas en el Memorándum de Control Interno correspondientes a la Auditoría Externa realizada al Hospital San Bartolomé, para los períodos 2012-2013.

Con el presente acondicionamiento, la Oficina de Economía ganaría un ambiente de un área de 16.50 m<sup>2</sup> aproximadamente para las funciones de Caja y de esta manera se liberaría espacio para la realización de las demás funciones de la citada Oficina.

### OBJETIVOS.

**Objetivo General:** El objeto general de estos Términos de Referencia es la realización del Proceso de selección y contratación de la Persona Jurídica o Natural para la realización del: **“Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía”.**

**Objetivo Específico:** Contar con un ambiente adecuado para Caja de la Oficina de Economía, con acabados actuales y de primera.

### UBICACIÓN.

La ejecución del Servicio se realizará en el primer piso del local principal del **HONADOMANI SAN BARTOLOME**, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima.

### INSPECCIÓN PREVIA DEL SERVICIO.

Es responsabilidad de los postores:

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

74

- Visitar, Inspeccionar y Verificar las condiciones del área de trabajo IN SITU del cual se ejecutara el Servicio y analizar de manera general todos los elementos y condiciones que puedan incidir de manera directa e indirecta en la ejecución del servicio.
- Analizar las condiciones del transporte de materiales, almacenamiento, disposición, instalación, disponibilidad de mano calificada, energía eléctrica y en general todos los elementos y condiciones que puedan incidir de manera directa e indirecta en la ejecución del Servicio, materia de este requerimiento.

**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

Para el “Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía”, se respetará un programa de trabajo, considerando los lineamientos determinados en la Norma E.070 de Albañilería, la Norma Técnica de Edificaciones G.050 seguridad durante la construcción, el Código Eléctrico Nacional de Utilización 2006, el Reglamento Nacional de Edificaciones, los lineamientos determinados por el Ministerio de Salud, juntamente con las coordinaciones entre la Dirección General del HONADOMANI-SB, la Dirección de Administración y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El expediente del presente servicio ha sido desarrollado a solicitud de la Usaria de la Oficina de Economía, la C.P.C. Doris Janet Trujillano Rivera y en coordinación con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Bartolomé.

El Acondicionamiento de un ambiente para Caja de la Oficina de Economía se justifica debido a las condiciones de hacinamiento en la que labora dicha oficina, la cual limita el adecuado cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

En este servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Violencia Familiar para Ambiente de Caja de la Oficina de Economía, se está contemplando la demolición de la losa existente (por encontrarse desnivelada en las zonas de las juntas, agrietada y en mal estado en algunas zonas); realización de cimientos y sobrecimientos para nuevos muros; realización de una nueva losa de concreto; ampliación de columnas de concreto; asimismo realización de muros de albañilería; ventanas altas; rejas protectoras; techo con estructura tubular y planchas de fibrablock; cubierta de ladrillo pastelero; acabados de porcelanato en piso y contrazócalo; instalaciones eléctricas empotradas e iluminación adecuada; instalaciones de Voz y Data; puerta de aluminio con vidrio templado; tabiquería sistema drywall y trabajos de empastado y pintura, limpieza final.

**VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS**

En caso de existir divergencia entre los documentos del expediente, los planos tienen primacía sobre las especificaciones técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimientos en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de ejecución del presente servicio.

**MATERIALES.**

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados; sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados tanto para su protección como para su despacho.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

75

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Para la realización del servicio se tendrán las siguientes actividades específicas:

**01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES**

- 01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.
- 01.02.00 Protección provisional de triplay y listones de madera.

**02.00.00 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.**

- 02.01.00 Desmontaje de puerta de fierro 1.60 x 2.40 m.
- 02.02.00 Desmontaje de puerta de fierro 0.90 x 2.40 m.
- 02.03.00 Desmontaje y/o retiro de rejas de fierro existentes.
- 02.04.00 Desmontaje y/o retiro de ventanas corredizas sistema nova.
- 02.05.00 Desmontaje de cobertura ligera con estructura de fierro.
- 02.06.00 Desmontaje de puerta de fierro enrollable.
- 02.07.00 Demolición de piso cerámico existente.
- 02.08.00 Demolición de losa de piso existente.
- 02.09.00 Demolición de albañilería.

**03.00.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS.**

- 03.01.00 Excavación para cimientos.
- 03.02.00 Refine, nivelación y compactación terreno normal con pisón manual.

**04.00.00 CONCRETO.**

- 04.01.00 Concreto  $f'c=100$  kg/cm<sup>2</sup> - cimiento corrido.
- 04.02.00 Encofrado y desencofrado de sobrecimiento.
- 04.03.00 Concreto  $f'c=100$  kg/cm<sup>2</sup> - sobrecimiento.
- 04.04.00 Acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> grado 60 columnas.
- 04.05.00 Anclaje fierro columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes.
- 04.06.00 Encofrado y desencofrado de columnas y grada.
- 04.07.00 Picado de tarrajeo en columnas existentes y aplicación de adhesivo concreto fresco- concreto endurecido antes de vaciado.
- 04.08.00 Concreto columna  $f'c = 175$  kg/cm<sup>2</sup>.
- 04.09.00 Concreto grada  $f'c= 175$  kg/cm<sup>2</sup>.
- 04.10.00 Concreto zapatas de tubulares  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>.
- 04.11.00 Acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> grado 60 piso.
- 04.12.00 Concreto piso  $f'c= 175$  kg/cm<sup>2</sup>.
- 04.13.00 Nivelado y acabado frotachado de losa de piso de concreto.

**05.00.00 ALBAÑILERÍA.**

- 05.01.00 Muro de ladrillo kk sogá mezc. C:A 1:4 p / tarrajar.
- 05.02.00 Anclaje de mechas en columnas c/ adhesivo epóxico de 02 componentes en muros de albañilería.
- 05.03.00 Tarrajeo de muros frotachado mezc. C:A 1:4 E= 1.5 cm.
- 05.04.00 Tarrajeo de columna mezc. C:A 1.5 E= 1.5 cm.
- 05.05.00 Vestidura derrames mezc. 1:5 E=1.5 cm.
- 05.06.00 Picado y resane (con malla) de muro de albañilería de servicios eléctricos.

**06.00.00 TECHO.**

- 06.01.00 Estruct. techo y columnas c/ tubular de acero de 3"x3" e= 3mm. acabado con dos manos de zincromato.
- 06.02.00 Placa fibrablock 1.20x 2.40 m. e = 2"
- 06.03.00 Cubierta ladrillo pastelero 24x24 cm.
- 06.04.00 Falso cielo raso con placas de gyplac yeso E= 3/8"

**07.00.00 PISO.**

- 07.01.00 Piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, esmaltado, color y diseño a escoger por el usuario.

**08.00.00 CONTRAZÓCALO.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANBO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
VZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

76

- 08.01.00 Contrazócalo porcelanato color similar al piso h=10 cm. (interior de ambiente) con perfil de PVC.
- 09.00.00 TABIQUERÍA SISTEMA DRYWALL.**
- 09.01.00 Tabique doble cara mixta sistema drywall, cara interior placa de yeso gyplac de 1/2" y exterior placa de fibrocemento de 8mm.
- 09.02.00 Tabique una cara, con placas de fibrocemento de 8 mm. en zonas altas (friso) de techo.
- 10.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**
- 10.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso.
- 10.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luces interiores.
- 10.03.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ serv. general.
- 10.04.00 Salidas para tomacorrientes a 0.30m s.n.p.t.p/ cómputo estab.
- 10.05.00 Salidas para voz y data de informática para computadoras.
- 10.06.00 Luminaria c/ FL.2x36W-rej.al. adosar.
- 10.07.00 Empalme a red de luz y tomacorrientes existentes de área adyacente.
- 11.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO.**
- 11.01.00 Ventana sistema nova corrediza vidrio e=6mm. laminado arenada tipo sandwich.
- 11.02.00 Puerta carpintería aluminio pesado, 1.90 x 2.10 m. batiente dos hojas c/ vidrio templado e=6 mm. arenado.
- 12.00.00 CARPINTERÍA METÁLICA.**
- 12.01.00 Rejas protectoras de ventanas (incluye pintado) con fierro cuadrado 1/2" y ángulo perimetral de 1"x1"
- 13.00.00 PINTURA.**
- 13.01.00 Rasqueteo de pintura.
- 13.02.00 Empastado de muros interiores y exteriores.
- 13.03.00 Pintado de cielo raso dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.
- 13.04.00 Pintado de muros interiores y exteriores dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida.
- 13.05.00 Pintado de zócalo exteriores dos manos pintura esmalte (oro viejo), primera calidad y de marca reconocida.
- 14.00.00 LIMPIEZA.**
- 14.01.00 Eliminación material carguo manual/volquete 6m3 V=30 D=5 km.
- 14.02.00 Limpieza final del área de trabajo

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

La empresa proveedora del servicio, deberá cumplir con la **Norma Técnica de Edificaciones G.050 de Seguridad durante la Construcción**, pues el postor proveerá a los operarios de toda la indumentaria necesaria: anteojos protectores, arnés de seguridad, guantes, botas, etc.

**LIMPIEZA FINAL.**

Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el proveedor procederá a eliminar cualquier sobrante de material, resanando y/o reparando cualquier área deteriorada producto de las labores realizadas, dejándola limpia y conforme a como lo encontró.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR.**

La Persona Natural o Jurídica, deberá sustentar su experiencia en servicios de mantenimiento de ambientes que incluyan trabajos de: en concreto (cimientos, losas, columnas); muros de albañilería; estructuras metálicas tubulares; techos con paneles de

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
C.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

JORGE EDGARDO  
YARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

77

madera mineralizada mezclada con cemento portland, prensadas en un núcleo de poliestireno expandido, igual o similar al fibrablock; acabados en porcelanato; instalaciones eléctricas y carpintería de aluminio.

**PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO**

- 01 Ingeniero Civil, colegiado, habilitado por el Colegio de Ingenieros o de Arquitectos del Perú según corresponda, con mínimo de 03 años de experiencia en la ejecución de servicios de acondicionamientos de ambientes. Por cada experiencia se presentará el respectivo certificado y/o constancia en donde se aprecie la empresa a la que se brindó el servicio y la ubicación de la obra o servicio. Se presentará currículo documentado para la evaluación (copia simple).

**PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.**

Treinta y cinco (35) días calendarios contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio. El proveedor seleccionado del presente proceso, no podrá subcontratar a un tercero para la ejecución del presente servicio.

**TIEMPO DE GARANTIA DEL SERVICIO.**

05 (cinco) años en el servicio de infraestructura.

**CONDICIONES DE PAGO.**

No se considera adelanto y el pago será a la conformidad del servicio.

**SUPERVISIÓN.**

La supervisión de la ejecución del presente servicio estará cargo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

La conformidad del presente servicio estará a cargo del Usuario y de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

JORGE EDGARDO  
YZARRA DE LA TORRE UGARTE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO  
Z.I.P. N° 80449  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

**CAPÍTULO IV  
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS	PUNTAJE
<p><b>A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD</b></p> <p><u>Criterio:</u>                      Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un periodo de <b>CINCO (5) AÑOS</b> a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a <b>CINCO (5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b> .</p> <p>Servicios considerados iguales y/o similares al objeto del proceso son: <b>MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.</b></p> <p><b>NOTA:</b> En cada experiencia presentada, el postor deberá detallar mínimo 03 (tres) servicios prestados de los 07 (siete) que se detallan a continuación, debiendo considerar <b>obligatoriamente el N°1 y N° 3.</b></p> <p><b>SERVICIOS PRESTADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CONCRETO (cimientos, losas, columnas)</b></li> <li>2. MURO DE ALBAÑILERIA</li> <li>3. ESTRUCTURAS METALICAS</li> <li>4. TECHOS CON PANELES DE MADERA MINERALIZADA CON CEMENTO.</li> <li>5. ACABADO EN PORCELANATO</li> <li>6. INSTALACIONES ELECTRICAS</li> <li>7. CARPINTERIA DE ALUMINIO</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u>                      La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, (COMO POR EJEMPLO, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan servicios independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, los diez (10) primeros servicios indicados en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor.</p>	<p><b>60 puntos</b></p>

FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS	PUNTAJE
<p>En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios correspondientes a la actividad objeto del proceso</p> <p>M &gt;= 5 veces el valor referencial: <b>60 puntos</b></p> <p>M &gt;= 4 veces el valor referencial y &lt; 5 veces el valor referencial: <b>45 puntos</b></p> <p>M &gt;= 3 veces el valor referencial y &lt; 4 veces el valor referencial: <b>35 puntos</b></p> <p>M &gt;= 2 veces el valor referencial y &lt; 3 veces el valor referencial: <b>25 puntos</b></p> <p>M &gt;= 1 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial: <b>15 puntos</b></p>	
<p><b>B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los servicios presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas.</p>	<b>20 puntos</b>

FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS	PUNTAJE
<p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de un máximo de diez (10) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La identificación del contrato u orden de servicio, indicando los servicios prestados.</li><li>2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual.</li><li>3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato.</li></ol> <p>Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación<sup>12</sup>:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde:</p> <p>PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.</p>	
<p><b>C. PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><b><u>INGENIERO CIVIL</u></b></p> <p><u>Criterio:</u> Se calificara la experiencia en la especialidad del personal propuesto en <b>ACONDICIONAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE AMBIENTES EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS.</b></p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Experiencia</p> <p>La asignación de puntaje será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Por un tiempo mayor a 48 meses 20 puntos</li><li>b) Por un tiempo mayor de 36 hasta 48 meses 10 puntos</li><li>c) Por un tiempo efectivo menor o igual a 36 meses 00 puntos</li></ol>	<p><b>20 puntos</b></p>

<sup>12</sup> Para mayor detalle, se recomienda revisar el Pronunciamiento N° 087-2010/DTN en [www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
<p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de copia simple de contratos de trabajo, constancias o certificados.</p> <p>En el supuesto que el postor fuera una persona natural, la experiencia que acredite como tal, también podrá utilizarla para acreditar su experiencia como personal propuesto para la prestación del servicio, de ser el caso.</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**IMPORTANTE:**

- *Los factores de evaluación no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.*
- *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.*

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB**, que celebra de una parte HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137729751, con domicilio legal en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el [CONSIGNAR, COMITÉ ESPECIAL U ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES] adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HSB (Primera Convocatoria) – PROCESO ELECTRÓNICO**, para la contratación del **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB**, conforme a los Términos de Referencia.

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], [CONSIGNAR SI O NO] incluido IGV<sup>13</sup>.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**<sup>14</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA [INDICAR MONEDA], en **UNICO PAGO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

<sup>13</sup> Consignar que NO incluye IGV en caso el postor ganador de la Buena Pro haya presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 10) en su propuesta técnica.

<sup>14</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....] días calendarios, el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO O DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE CUMPLIDA LA CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LA CONDICIÓN EN ESTE ÚLTIMO CASO].

#### **IMPORTANTE:**

- *De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:*

*“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....] días calendario, el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”*

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases, la oferta ganadora<sup>15</sup> y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

#### **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **CINCO (5) Años**.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<sup>15</sup> La oferta ganadora comprende a las propuestas técnica y económica del postor ganador de la Buena Pro.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

**IMPORTANTE:**

- *De preverse en los Términos de Referencia penalidades distintas a la penalidad por mora, se deberá consignar el listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar por cada tipo de incumplimiento y la forma o procedimiento mediante el que se verificará la ocurrencia de tales incumplimientos.*

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>16</sup>**

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de

<sup>16</sup> De conformidad con los artículos 216 y 217 del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, para la suscripción del contrato y, según el acuerdo de las partes podrá establecerse que el arbitraje será institucional o ante el Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE (SNA-OSCE), debiendo indicarse el nombre del centro de arbitraje pactado y si se opta por un arbitraje ad-hoc, deberá indicarse si la controversia se someterá ante un tribunal arbitral o ante un árbitro único.



## **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el Servicio de **[SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB]**, de conformidad con los Términos de Referencia, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA (ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**  
**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL**  
**HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

ANEXO N° 4

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**  
**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL**  
**HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB – PROCESO ELECTRÓNICO**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado), de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]

TOTAL:	100%
--------	------

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 2

**ANEXO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**  
**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL**  
**HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB**, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA GARANTIA DEL SERVICIO**

Señores

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**  
**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL**  
**HONADOMANI-SB” – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don \_\_\_\_\_ identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, me comprometo a ofrecer una garantía por un periodo de .....(Años) para el “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB”.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**[Adjudicación de Menor Cuantía N° 0013-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
"Servicio de Acondicionamiento de ex ambiente de Violencia Familiar del HONADOMANI-SB".  
PROCESO ELECTRÓNICO

**ANEXO N° 7**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR**  
**(Sólo para servicios en general)**

Señores  
**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB**  
**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL HONADOMANI-SB" – PROCESO ELECTRÓNICO**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA <sup>17</sup>	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>18</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>19</sup>
1								
.								
.								
10								
<b>TOTAL</b>								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *En los casos en los que las Bases considere el factor EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, a fin que la propuesta pueda ser evaluada, el postor también debe detallar en este Anexo dicha experiencia, insertando un cuadro como el consignado, incluyendo el título "Experiencia en la Especialidad".*

<sup>17</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>18</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>19</sup> Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

**ANEXO N° 8**

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)**

Señores

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 0013-2015-HONADOMANI-SB  
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL  
HONADOMANI-SB" – PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]</b>
<b>TOTAL</b>	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**